

MIGUEL DE OQUENDO,
CABALLERO DE SANTIAGO (1584)

Un episodio social en la vida donostiarra

J. Ignacio Tellechea Idigoras

La gracia real: el hábito de Santiago

El 16 de octubre de 1582 firmaba Felipe II una cédula por la que concedía a Miguel de Oquendo el hábito de Santiago. Era el premio a su valiente intervención en la batalla naval de San Miguel (Islas Azores) de julio de aquel año. La anexión de los vastos dominios portugueses y de Portugal mismo a la Corona española (1580) provocó un nuevo desequilibrio en el tablero político europeo. Nada de extraño tiene que el pretendiente portugués a la corona, el prior de Crato, refugiado en la Corte parisina de Catalina de Médicis, contase con la ayuda solapada o descubierta de Francia e Inglaterra. De nada sirvieron las reclamaciones diplomáticas hechas en nombre de la paz oficial existente. Francia preparaba una fuerte Armada de 45 naves en Nantes, bajo el mando del célebre Felipe Strozzi, primo de la Reina madre de Francia. Esto obligó a Felipe II a organizar otra Armada, con la mira puesta en las islas Azores, punto neurálgico para la comunicación con América donde se mantenían irreductibles los fieles a Don Antonio de Crato.

Para la Armada española se movilizaron todos los efectivos existentes. Comprendían éstos la Armada de Portugal, acaudillada por el insigne Don Alvaro de Bazán; la de Andalucía, regida por Martínez de Recalde y la de Guipúzcoa. Esta constaba de 10 grandes naos, con 3.312 toneladas y 584 marinos. Sus unidades y respectivos Maestres eran los siguientes: Nuestra Señora de Iciar (Domingo de Solavarrieta); Buenaventura (Juan Ortiz de Isasa); Catalina (Juan de Labastida); Jua-

na (Domingo de Garagarza); San Vicente (Domingo de Tausida); otra San Vicente (Juan Pérez de Mutio); María (Juan de San Juan); Nuestra Señora de la Peña de Francia (Juan de Segura) y la San Buenaventura (Juan de Artiaga).

No nos interesa en este lugar la participación efectiva guipuzcoana en la batalla así como las incidencias de la misma; y sí la intervención de Miguel de Oquendo, quien tras estar paralizado cuatro horas por falta de viento, entró en liza no bien lo tuvo favorable, y con gran valentía, serenidad y dominio de la situación y aun a riesgo de ver hundida su nave, consiguió dominar al francés el 22 de julio. Mientras el Capitán Garagarza abordaba con su "Juana" a la Capitana francesa de Strozzi, Oquendo, en ayuda del lezotarra Villaviciosa, rendía al Almirante Brissac, quien pudo huir en última instancia. Bazán acabaría de vencer a Strozzi, quien pereció en la batalla.

La victoria fue aplastante: Las naves francesas rendidas fueron 10; 4 las hundidas, 2 incendiadas y 4 abandonadas. Dos de sus máximos jefes murieron y el tercero huyó, contándose en sus filas unos 2.000 muertos. Las pérdidas por parte española fueron 224 muertos y 553 heridos. No se perdió nave alguna, quedando peor paradas la "Juana" en que iba Oquendo y el galeón San Mateo, de D. Alvaro de Bazán. Hay que presumir, por lo mismo, que fueron ellos quienes cargaron con mayor número de bajas, extremo éste que interesa a nuestra historia.

El 30 de julio fondeaba victoriosa la Armada de Bazán en Villafraña, y mes y medio más tarde entraba en Lisboa. Felipe II recibió personalmente al Capitán General, y éste hacía generoso elogio de los hombres a su mando que se habían distinguido en la jornada: entre ellos nos encontramos a Aramburu, Urquiola, Arizabalo, Escorza, Irigoyen, Gamboa, Isasa, Aguirre, Mutio, Segura, Garagarza, los dos Villaviciosa, D. Alonso de Iidáquez, etc. Sin embargo, los mayores elogios fueron para Miguel de Oquendo. Basta pensar en los trofeos ganados al Almirante francés, que más tarde ostentaría orgullosamente en su Casa Manteo al pie del Ullía: cuatro banderas de tafetán negro y amarillo, otra blanca y roja, dos escudos de armas, un fanal, un jubón, una capa francesa, una rodela, etc. La gracia real no se hizo esperar, aunque requería el complemento de los informes necesarios que precedían a la concesión efectiva del hábito santiaguista. Con esta ocasión y con el propósito de preparar una nueva Armada guipuzcoana para la campaña de

1583 en las Azores, Oquendo se dirigió a su villa natal, San Sebastián (1).

Informantes en San Sebastián

Las cosas comenzaron a discurrir por los cauces usuales. Pedro Ruiz de Alarcón y Francisco Collado Santorio fueron los encargados de hacer las probanzas protocolarias que precedían a la concesión efectiva del hábito de caballero de Santiago. "A qué personas se ha de dar el hábito", reza el Tit. 3 de las Reglas de la Orden. En su capítulo 10 se precisa "Por dónde han de ser preguntados los testigos". Es el formulario usual en todas las probanzas que muchas veces figura impreso en su encabezamiento; las preguntas se suceden conforme a este orden: 1) Si conocen al pretendiente, naturaleza y edad, padres. 2) Si son parientes suyos. 3) Si el pretendiente es hijo legítimo. 4) Si sus padres son reputados hijosdalgo. 5) Si sus ascendientes son cristianos viejos. 6) Si han sido mercaderes, cambiadores o han ejercido oficios viles o mecánicos. 7) Si saben andar a caballo (1). 8) Si el pretendiente ha sido retado o desafiado por alguien y cómo se comportó en tal caso. 9) Si padece alguna infamia. 10) Si ha sido penitenciado por el Santo Oficio. La honra, esa especie de divinidad social del siglo XVI a la que ha dedicado páginas tan sabrosas Américo Castro, es el nervio de todas estas preguntas; cada una de ellas se apoya en un aspecto diverso. Todas juntas nos dan el código oficial de aquella sociedad y la figura ideal del caballero perfecto y sin tacha (2).

El 12 de diciembre de 1582 iniciaban los dos caballeros sus informaciones en San Sebastián. Fueron compareciendo diversos testigos informantes, donostiarras de fines del XVI:

Martín Pérez de Arbelaz, 64 años, notario del Santo Oficio y escribano de número de San Sebastián hacía 40 años. Juanes de Lerchun-

(1) Cfr. **Fernández Duro**, "La conquista de las Azores en 1583 descrita por el Capitán de navío Fernández Duro". (Madrid, 1886), 525 págs. La participación guipuzcoana figura en la pág. 298 ss., y una relación de la batalla en las págs. 306 ss. *Ibidem*, "Armada de España desde la unión de los Reinos de Castilla y León", (Madrid, 1896), II, 303-321.

(2) Toda esta investigación y los documentos editados en ella se extraen del expediente santiaguista de Miguel de Oquendo que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Consejos Suprimidos, "Santiago", n. 5930.

di, 70 a. Domingo Gabilondo, 80 a. Juanes de Zabaleta, 76 a. Miguel de Lesaqua y Borda. Antón de Erauso (así firma él, aunque se le inscribe como *Araoz*). Gregorio de Guarnizo, Bachiller, beneficiado de Santa María y San Vicente. Martín Cruzat, Comisario del Santo Oficio. Pedro de Albisua, Visitador General del obispado de Pamplona, oficial y juez eclesiástico de Guipúzcoa. Martín de Petriarza. Martín de Arretegui. García de Arce, Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa.

Ellos nos ayudan a remontar un poco en la genealogía de Miguel de Oquendo. Era hijo de Antonio de Oquendo y de María Dominguez de Segura. Sus abuelos paternos, donostiarras, eran Martín Bono de Oquendo y Catalina Pérez de la Torre. Los maternos, en cambio, eran de Zarauz: Joanes de Segura y Mari Ortiz de Ibarreta (3). Esto obligó a los informantes a desplazarse a la villa costera guipuzcoana; allí pudieron aclarar dudas merced a las declaraciones de Juan Ramos de Avendaño, el ayatarra Domingo de Ostolaza, Juan Pérez de Iceta, Domingo Azpirueche, y de dos mujeres: Bárbara de Espilla y la octuagenaria Mari Domínguez de Arbeztaí, que conoció de moza a la madre de Don Miguel y supo de su boda con Antonio de Oquendo.

Pero volvamos a San Sebastián. Aparentemente todo procedía con orden y según lo ordinariamente previsto: Oquendo reunía todas las condiciones requeridas señaladas en el interrogatorio. Con todo, los testigos dejan escapar ciertas "excusas no pedidas", que permiten entrever un clima ciudadano un tanto enrarecido en torno a la familia Oquendo. Así, aunque todos abonen la hidalguía y limpia casta de los Oquendo y el honor de haber ocupado preeminentes oficios edilicios —Miguel fue una vez alcalde y otra regidor—, nos ponen en guardia acerca de "pasiones", "enojos" y "diferencias" que obraban entre la familia y algunos vecinos de San Sebastián. Así Lerchundi y Guarnizo. Otro testigo, Pérez de Arbelaz, quien dice que fue a la escuela con Miguel de Oquendo, intercala en la monotonía de las respuestas de rigor frases en las que, rifiriéndose a Miguel y a su padre, dice que "han tenido pasiones y pependencias en esta villa con *muchas* personas". También añade que son "buenos christianos y temerosos de la fe de Dios y obedientes a la Santa Madre Iglesia". La honra de Oquendo parece ase-

(3) Pueden completarse estos datos con los que figuran en D. Lizaso, "Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, (San Sebastián, 1901), II, p. 16 ss.

gurada, cuando un testigo afirma que desde 1543 se ejercita "con muy honrados cargos, sirviendo con su persona y naos" al Rey y que le tiene por hombre que defenderá su persona y honra dondequiera que estuviere. El más explícito de todos se muestra el Capitán General de Guipúzcoa, García de Arce: su testificación no deja lugar a dudas respecto a la escasa simpatía de que gozaban los Oquendo ante amplios sectores de su propia ciudad. Si alguna mácula tuviera Don Miguel —dice el Capitán General—, no se la hubieran perdonado los que le tienen mala voluntad, que son *muchos* en esta villa. García de Arce nos desvela además la causa de esta animosidad, obligándonos con ello a inmergirnos de lleno en la vida del pueblo que bullía al pie del Urgull.

Aún estaba muy fresco el recuerdo del suceso que conmovió a los donostiarras en el invierno de 1581. En efecto, antes de cantar victoria en las Azores, Oquendo hubo de reñir una dura batalla en San Sebastián para conseguir que se organizara la Armada de Guipúzcoa, bajo la iniciativa del Capitán General de la Provincia, García de Arce. La empresa no fue fácil: no faltaron quienes se opusieran a ella. Se trató la cuestión en regimiento; y en él se halló Miguel de Oquendo, como regidor, quien apoyó la demanda real. Esta actitud favorable a la empresa, fue impopular. Sin embargo es hora de decir que la malquerencia no había quedado en comentarios de desahogo, sino que adquirió un cariz público y violento, de raíces muy complejas, que merece algún comentario.

Motín de la gente de mar: el informe de García de Arce

Por un documento anejo al expediente de Miguel de Oquendo podemos conocer la trama de la auténtica revuelta popular que conmovió a las gentes de la costa guipuzcoana. Aunque el informante sea parte implicada en el asunto, nos proporciona un cúmulo de noticias, sobre las que se podrá ejercer una crítica cautelosa: no es otro que García de Arce, el Capitán General de Guipúzcoa, encargado de la fortaleza de Fuenterrabía. Este montañés, señor de la casa de Guitar y Arce, era hombre de la confianza de Felipe II. Cuando Juan de Austria salió de Madrid para Flandes, el Monarca, su hermano de padre, le recomendó que se comunicara en Irún con García de Arce, el Capitán del castillo

ondarrabitarra. En efecto, lo hizo; y más tarde Arce serviría a Don Juan de Austria de enlace para pasar a Madrid la correspondencia proveniente de Flandes.

También es oportuno notar que su nombre se mezcló en el asesinato del secretario Escobedo, ocurrido el 31 de marzo de 1579. Marañón le dedica algunas páginas muy sabrosas en su biografía de Antonio Pérez, dando cuenta del nacimiento de una impostura que ensombrecería el nombre de García de Arce. No faltaban indicios acusadores. La propia familia de Escobedo apuntó, como presunto asesino de Escobedo, a García de Arce "que está en Fuenterrabía". Se daba la circunstancia de que cuando el cínico Antonio Pérez volvía de dar el pésame a la viuda del secretario asesinado, encontró en su casa a García de Arce. Este, que estaba emparentado con la viuda, le dijo que ella sospechaba de un íntimo amigo de su marido; no obstante hizo protestas de amistad hacia Pérez. Todo ello lo contó Antonio al Rey en un memorial. Felipe II escribiría al margen: "Creo, por lo que aquí decís, debe de sospechar algo el García de Arce, que *no es lerdo*". Por ello le aconsejaba que no se fiase de él. No sólo los rumores callejeros, sino la célebre *Encuesta* sobre el asesinato, mezclaba expresamente el nombre de Arce en el crimen y algunos lo suponían el ejecutor principal del asesinato. Dio por buena esta tesis el historiador Cabrera entonces, y aún la ha mantenido A. Ballesteros en nuestro siglo. Marañón lo exime de toda responsabilidad y nos así explica los rumores calumniosos: García de Arce vino a Madrid a pasar una temporada y el crimen coincidió con su estancia en la Corte. En aquel tupido misterio, fue él el primero que, informado por la viuda de Escobedo con quien estaba emparentada, sospechó de Antonio Pérez. Se lo dijo a él mismo, quizá sin dar importancia a los presentimientos de la atribulada señora. Después del crimen vivió un mes en la casa de Antonio Pérez; según Marañón, con el fin de guardar y vigilar a éste. Entretanto el Rey aconsejaba a su secretario, "os guardad de García de Arce". Esta extraña familiaridad con Pérez, indujo a la familia de Escobedo a sospechar del Capitán de Fuenterrabía y a echar a rodar su nombre. Pérez dejó correr un infundio que le favorecía y protegía, sin pensar que la treta daría juego a los historiadores durante cuatro siglos. Aun aceptada la tesis de Marañón, García de Arce había estado anteriormente preso en Madrid, no sabemos por qué delitos. De todas formas se libró de las represalias reales y volvió a la risueña ría del Bidasoa. Nada sabemos

del grado de gracia real que disfrutaba; pero podemos sospechar que le asistían nuevos motivos personales para mostrarse muy celoso en el servicio del poderoso monarca (4).

Pronto se le presentó ocasión propicia para demostrarlo. El 23 de diciembre de 1581 una Cédula real le encargaba la preparación de una Escuadra guipuzcoana para una empresa bélica: la que culminaría en la ya descrita batalla de San Miguel (1582). La cosa era más o menos normal: por tal procedimiento correspondió Guipúzcoa con ejemplar lealtad a su monarca, escribiendo páginas gloriosas en la historia de la Marina española. Sin embargo, hay que notar que en esta ocasión las circunstancias internacionales eran un tanto singulares. España estaba en paz: no se trataba, pues, de una situación definida de guerra en la que hubiese que defender intereses vitales o propios. Felipe II quería despejar de dificultades la ruta de América y eliminar este escollo minúsculo a su plena soberanía. Para ello, y no para otra cosa, quiso disponer de una fuerte Armada. Una vez más sonaba la hora de Guipúzcoa: en esta ocasión la empresa parecía un tanto extraña y no pulsaba la fibra de su fidelidad al monarca.

Probablemente por ello esta vez no cundió el entusiasmo. La leva de marinos constituiría siempre una tentación para mozos en la flor de la edad, criados de cara al mar, que preferirían dejar sus herramientas o los modestos almacenes con olor a salitre, para probar fortuna y lanzarse a la aventura. Los sueños concluían muchas veces en sangre y en muerte. Es fácil suponer que las madres, para quienes siempre fueron horribles las guerras, discursarían con bellos párrafos airados sobre las *txorakeris* (locuras) de los jóvenes de la nueva ola. Sus quejas fueron apoyadas también por hombres. La chispa prendió en la calle.

La oposición estaba encabezada nada menos que por el alcalde de San Sebastián Martín de Santiago, por su hermano Esteban, su primo el *Licenciado Aguirre*: García de Arce dirá de ellos que eran "inquietos, soberbios y revoltosos y amigos de mandar y gobernarlo todo"; lo cierto es que se opusieron a sus planes. Veinte naos con sus vituallas había preparado en la ría de San Sebastián el Capitán de Fuenterrabía; solicitó marinería al ayuntamiento o regimiento de la Villa, que se comprometió a buscar 250 marineros. No debió dar su conformidad el al-

(4) Cfr. G. Marañón, "Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época", 7.^a ed. (Madrid, 1963), I, 370-2.

calde, porque luego criticó el atrevimiento de tal oferta, subrayando que la villa no se había de obligar a nada ni dar lista alguna y "que Su Magestad buscase marineros de donde quisiese, que de San Sebastián no los habían de sacar". La oposición trabajó activamente: "habían hecho juntas y amotinado los marineros de la dicha Villa de San Sebastián y de *otros pueblos del Pasaje y costa*, y dado trazas para que no se sacase marinero alguno de aquella tierra, ni saliese la dicha Armada, a cuya causa nadie se quería alistar". La cosa tomaba un cariz político: "El dicho Licenciado [Aguirre] se había mostrado contra el servicio de Su Magestad y dijo que la dicha Cédula era tal cual".

La delicada situación provocó un pleno del ayuntamiento. Muchos regidores se mostraron favorables a la leva. Pero Martín de Santiago y Martín Barbo, alcaldes, se opusieron y dijeron que "convenía dar noticia a la provincia y juntarla y deshacer lo que la dicha Villa había hecho con García de Arce". Acudió el Corregidor de la Provincia y su Diputado General y de acuerdo con el corregimiento de San Sebastián, acordaron que los justicias *compeliesen* a la gente marinera a servir en la Armada. Los alcaldes de San Sebastián se negaron a hacerlo. El alma inspiradora de la resistencia era el Licenciado Aguirre: "era el que aconsejaba e insistía en que no se había de sacar de allí la gente marinera". Cuando García de Arce exhibió la Cédula real, el Licenciado, versado quizá en leyes, dijo que no era provisión, sino "tal cual". Entonces intervino Oquendo apoyando, acaso con términos resueltos propios del militar ya curtido en servicio, las pretensiones de García de Arce. ¿Su vehemencia provocaría a los adversarios? El acaloramiento se transformó en incendio y conmoción popular: "se levantó en regimiento sobre esto escándalo y alboroto, y así dicen muchos testigos que los dichos Licenciados Aguirre y Martín de Santiago fueron con estas palabras y alboroto causa de alborotarse, como se alborotó, la gente mareante, la qual andaba por las calles en cuadrillas a modo de motín, diciendo que no quería ir a servir en la dicha Armada, y llamaban a los dichos Licenciado Aguirre y Martín de Santiago, defensores de la patria; y por este término se alborotó también la gente de las demás villas, y acudían a la dicha San Sebastián para que los defendiese".

Mientras los marinos amotinados otorgaban a San Sebastián una especie de capitalidad en la defensa de sus intereses, el Capitán García de Arce se decidía a descabezar el alboroto, prendiendo a sus principales mentores: el Licenciado Aguirre y sus partidarios. Los prisioneros

negaron haber estorbado el servicio del Rey y las responsabilidades que se les imputaban, tacharon a los testigos contrarios de enemigos personales, acusaron a García de Arce de haber sido él quien alborotó la tierra y elevaron su queja de agravios al Consejo por la prisión sufrida recusando al Capitán como juez, acogiéndose al tribunal del Corregidor y pidiendo libertad mediante fianza. El Consejo remitió el conocimiento de la causa a García de Arce para que "brevemente les hiciese justicia"; sin embargo, para pronunciar sentencia había de acompañarlo el Corregidor y en cualquier caso tenía que quedar abierta la puerta de una eventual apelación.

García de Arce demoraba la sentencia. Se quejaron de ello los presos y pidieron facilidades para hacer sus probanzas. De nuevo actuó el Consejo para concederles esta gracia; además acordó que hubiese dos receptores de probanzas, uno nombrado por los presos y otro por el fiscal puesto por García de Arce, y concedió que en el término probatorio se les diese en fiado la villa por cárcel. Parece ser que García de Arce les devolvió la libertad; pero pronto los tornó a encarcelar bajo pretexto de que en sus libelos probatorios y en los artículos de las preguntas formuladas habían dicho palabras impertinentes. Los presos exigían libertad completa y que no se enredase el proceso principal con nuevas culpas. Les dio la razón el Consejo, ordenando la libertad bajo fianza, sentencia en breve y vía libre a la apelación, "sin tornarlos más a prender".

La sentencia no fue fácil: el Capitán de Fuenterrabía y el Corregidor de Guipúzcoa no se ponían de acuerdo. En el caso del Licenciado Aguirre, aquél pedía dos años de destierro —uno en la Provincia y otro fuera de Castilla—, privación perpetua de oficios públicos, mitad de las costas y 100 ducados al contado; el Corregidor se conformaba con el pago de costas y con el tiempo ya transcurrido en la prisión. También a Martín de Santiago condenaba García de Arce a tres años de destierro —uno en Guipúzcoa y dos del Reino de Castilla— privación perpetua de oficios públicos, mitad de las costas y cien ducados; el Corregidor rebajaba a dos años el destierro, "el uno preciso y el otro voluntario", y le imponía multa de 30.000 maravedises, partideros entre la Cámara y los gastos de la Armada, y la mitad de las costas.

El militar se mostraba más implacable que el hombre de leyes. Ni se conformaron entre sí, ni hallaron la conformidad de los demás: el fiscal consideró aún moderadas las penas; los reos y él apelaron al

Consejo de Guerra, exigiendo que se presentase el abultadísimo proceso original. El 13 de julio, del año 1582-3 (?) el Consejo acogía la apelación y mandaba traer originalmente el proceso. No conocemos el resultado último de este enconado pleito. Lo dicho nos basta para comprender la ola de resentimientos que, sin quererlo ni pensarlo, se atrajo sobre sí Miguel de Oquendo. Pronto llegó la ocasión de manifestarlos, precisamente cuando el Rey honraba al victorioso capitán con el hábito de Santiago. Al parecer, las probanzas habían procedido con regularidad: los escudriñadores ojos de sus enemigos se encargarían de enlodarlas sin piedad.

El ataque a Oquendo del Licenciado Aguirre

El Licenciado Aguirre, o más exactamente Juan Lope de Aguirre y de Alcega (5), esgrimiría todas las armas propias de su Licenciatura para derrocar a Oquendo del pedestal al que se le quería levantar. Al encono lógico del agraviado Licenciado encarcelado, se suma probablemente el apoyo de toda una bandería, hostil a las medidas de García de Arce y a su protegido Oquendo. Enterado de la llegada de los dos caballeros informantes, inmediatamente denuncia las tachas de Oquendo para ser santiaguista. Ataca con brío y con innegable pasión, porque pisa terreno firme. Nada escapa a su descarga certera. Desde la prisión de Fuenterrabía dirige una carta a los informantes, Ruiz de Alarcón y Collazos, para denunciar el caso de Oquendo. So pretexto de servirles y de mirar por la limpieza de la Orden, por su honra y autoridad, descalifica plenamente a Oquendo; bajo fórmulas de humilde suavidad, deja entender a los destinatarios que se ha dirigido personalmente al Rey con igual intento y que le consta que ha recibido su carta y que la pasará al Consejo de la Orden. Era un modo discreto de advertirles que sería inútil el silencio, el disimulo o cualquier género de coartada. Dejémosle hablar al Licenciado, buen calígrafo, que escribe con cargada pasión no menos que con fuerte tinta: Dice así:

(5) Cfr. Lizaso, "Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa". (San Sebastián, 1901), II, p. 69-70.

[*Carta del Lic. Aguirre a los caballeros informantes*]

Luego que se supo en esta tierra la merced que Su Magestad hizo al Miguel de Oquendo, del hábito de la Orden de Señor Santiago, se dixo que pretendía también le hiziese merced de dispensar con la constitución de la Orden y mandar recevir la información en Lisboa, de la gente de mar que allí estaba; y se entendió que lo procuraba por temor de que haziéndose aquí, se averigoassen los defectos de su persona, que le hazen incapaz de él, los quales algunos días antes le oppuse por tachas entre otros ante García de Arce, capitán general de esta provincia, en el negocio porque me tiene preso, en que él y el Lic. Çandategui su suegro, y otros, con quienes por cierto enojo que conmigo tuvo se confederó contra mí el dicho García, servieron de testigos. Y se los averigoara, si no me repeliera y me retuviera en sí, las tachas que presenté, porque no le hiziesen daño para el hábito que con su favor pretendía. Y sin duda ninguna los probaré bastantemente en la otra instancia. En lo que toca al servicio de Su Magestad, y a la honrra y aumento de la Orden, scribí a Su Magestad una carta en que le di noticia dellos, la qual tengo aviso que se le dio en sus reales manos. Y tengo por cierto que, si no lo ha hecho, la remitirá al Consejo de Ordenes, y el Consejo a vs. mrd. (al qual también ha pocos días que se la dieron). Y porque por la distancia del camino o por otras ocupaciones de otros negocios, podía ser que no huviese llegado, y si agora se encubriesen y no se averigoasen por la negociación del Licenciado su suegro, pareceria mal quando yo los probase, como sin duda los probaré, me ha parecido dar la misma noticia a vs. mrd., como lo hago por una relación memorial que va con esta de lo que en sustancia ay y tenía apuntado para la probança de tachas, applicado a las preguntas del interrogatorio por donde he hallado en el libro de la Orden se manda hazer la información.

Suplico a Vs. mrd. no lo tengan por atrevimiento: que, allende de las razones susodichas, deseo servir y entiendo que sirvo a vs. mrd. en ello, pues como tan principales cavalleros desearán hazer lo que conviene a la honrra y autoridad de la Orden. Y no quiero que a mí se me dé crédito como a testigo, pues en mi negocio oppuse los defectos como parte; sino que la entiendan y averiguen por sí y para ello se sirvan de este memorial, si les pareciera bueno, como lo podrán hazer de mí en todo lo que les pudiere servir, cuyas illtres. personas guarde N. S. y estados acreciente como puede.

En Fuenterrabía a 14 de deziembre de 1582.

illtres. señores

b. l. m. de vs. mrd. su cierto servidor

Juan Lope de Aguirre y de Alcega

A los Illtres. señores Pedro Ruiz de Alarcón y Lic. Francisco Collazos

Parece claro que el punto de arranque de la carta de Aguirre es el resentimiento: Oquendo, su suegro el Licenciado Zandategui y otros testificaron contra Aguirre en el proceso que le llevó a la prisión. En esos momentos de encendidas pasiones es cuando llegó a Guipúzcoa la noticia de la merced que el Rey había hecho a Miguel de Oquendo. La noticia fue acompañada del rumor de que el victorioso Capitán habría deseado que las probanzas se hiciesen en Lisboa entre la gente de mar, por evitar complicaciones que pudieran surgir en su tierra natal: las temidas tachas a su prosapia. Existían en efecto; y el Licenciado Aguirre, en el fragor de la pendencia, se las presentó a García de Arce. Aguirre está muy seguro de su impugnación; sólo quiere libertad para probarla. ¿No será ésta la causa por la que García de Arce prolongaba sin causa la prisión de Aguirre? García de Arce favorecía la causa de Oquendo y le hemos visto declarar en su favor como último de los testigos, sin oponerle tacha alguna, aunque no podía ignorarlas.

El Licenciado Aguirre proseguirá con tesón su campaña antioquendista y para obtener su propósito se dirige desde la prisión a los informantes. Para evitar todo ocultamiento, les previene que se ha dirigido también a Felipe II y que sabe que su denuncia ha llegado a las reales manos y ha sido cursada al Consejo de Ordenes. Si acaso no ha llegado a manos de los informantes, se deberá a las largas distancias o a ocupaciones: con todo quedan advertidos y en disposición de evitar cualquier engaño, o un arrepentimiento tardío. A mayor abundamiento, les adjunta un *Memorial* en el que presenta todas las tachas con arreglo a los interrogatorios usuales en tales procesos, según las normas de la Orden que previamente había leído. Aguirre no pide crédito ilimitado para sus acusaciones; se limita a pedir que averigüen ellos mismos si responden a verdad. Con el hecho de la denuncia, pretende servir a los informantes, "pues como tan principales caballeros desearán hacer lo que conviene a la honra y autoridad de la Orden". El Licenciado entendía de leyes; nada podía oponerse a su contribución a la limpieza de la Orden. Nada sino el disimulo, o el favoritismo más descarado. La intención podía ser torcida, pero desde el Castillo de Fuenterrabía no hacía Aguirre salvas de humo y pólvora, sino de la más mortífera metralla. Oquendo, león de los mares, se vería mal para ganar la pequeña batalla doméstica, en un vaso de agua pasionalmente revuelta. Aguirre le ataca sin piedad, y responde, pregunta tras pregunta, al inte-

mismo Miguel de Quindá otubiera en: D. Jacinto Borque
 por abet descubierta la información que se dio por el mismo
 D. Jacinto Borque en su día en una causa contra él
 en el día de su muerte alabando al comarca fue casada
 con el punto segund publico. Acosua de los Estados más
 tiempo puesto corallo del emisoro fue pensada a D. Carlos
 publico y puñado de D. Carlos S. N. S. la Real Personage
 D. Juan de Polanco para en el año de 1732
 del año de ochocientos y once a veinte y siete de agosto de
 1772

S. C. R. M.

D. Juan de Polanco mandó decirme
 fue con el cargo

Juan de Polanco
 Jefe de la Real Audiencia

rrogatorio protocolario, aduciendo testigos para cada punto. ¿Quién era Oquendo para el atrabiliario Licenciado?

Las tachas de Oquendo

1. Sus padres fueron "pobres trabajadores" y vivieron en una casita de los arenales de Ulúa, reedificada por Miguel de Oquendo recientemente. El padre llevaba el apodo de "Antón Traxaka". Pueden declararlo Miguel de Blancaflor, su mujer Catalina de Miranda y la monja de San Bartolomé Catalina de Lasao.

2. Las pobanzas de Oquendo han sido amañadas: el director de enredo fue el suegro de Miguel de Oquendo, el Licenciado Zandategui(6). Con la ayuda de su sobrino, Cristóbal de Zandategui, del cuñado de Oquendo Juan Martínez de Zaldívar, del capellán de la ermita de Santa Catalina y de Juanes de Buñita, apodado Añorga, ha tratado con los hombres viejos del casco de la ciudad y de la falda del Ulúa y que pudieran saber los oficios y tachas de Oquendo, de que los encubran diciendo que es "honra de la Villa que haya hombres de hábito en ella". Esto lo sabrían probar el beneficiado donostiarra Don Miguel de Amézqueta, Martín Mercader (de Herrera- Pasajes) y otros muchos.

3. El tercer ataque se dirige contra el significado que se atribuye al hecho de que Miguel de Oquendo haya sido admitido a oficios públicos en San Sebastián (fue alcalde y regidor). Aguirre monta jurídicamente su ataque, diciendo que, aunque tales oficios recaigan en hidalgos, no lo son según costumbre y fuero de España. Tales cargos indican hidalguía de posesión, que sólo tiene sentido entre pecheros. La hidalguía guipuzcoana es de propiedad y se funda en el origen de casas solares. Oquendo no la posee en la Provincia ni fuera de ella. El truco

(6) Cristóbal López de Zandategui, es, con Luis de Cruzat, el autor de una recopilación de Fueros, presentada a las Juntas de Guipúzcoa de 1582; fue aprobado en 1583, aunque no llegó a imprimirse. Cfr. F. Arocena, "Diccionario biográfico vasco, (San Sebastián, 1963), I, p. 199. F. Elías de Tejada - G. Percopo, "La Provincia de Guipúzcoa", (Madrid, 1965), p. 44-5. ¿Acompañará a los éxitos de Zandategui la sombra de cierta rivalidad profesional del Licenciado Aguirre?

Juan Martínez de Zaldívar, que aparece a continuación, no parece ser el célebre Bachiller autor de la "Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas", sino un pariente suyo. Cfr. F. Arocena, en la Introducción a la "Suma de las cosas...", (San Sebastián, 1945), X-XII.

de afirmar que la casa del casco donostiarra, que fue de Miguel de Berástegui, es la casa solariega de Oquendo, es una falsedad. No hay casa solar de Oquendo en San Sebastián *ni de apellido alguno* (7); son meras propiedades, que se definen por el apellido de su poseedor. Ni puede considerarse solariega a Oquendotegui, en la jurisdicción de la Villa. Oquendo es simplemente descendiente de antiguos vecinos de la Villa y como tal fue inscrito en el padrón de la misma. Si litigase con el fiscal real sobre hidalguía, no hay duda que sería dado por pechero "y podría ser que se le hiciese delación antes de muchos días". Aguirre cita por testigos a los Licenciados Unza y Berástegui, advirtiendo que se les interroga claramente.

4. Una nueva descarga cae sobre la persona misma de Miguel de Oquendo: ha sido y es mercader; ha tenido y tiene tienda "de mercadería de fierro, clavazón, arcos, herraje, botería, brea y otras muchas cosas que se venden por peso, en la ciudad de Cádiz por medio de Antonio de Oquendo, su sobrino y compañero en la compañía que tiene con él y con el indiano Francisco de Ubillos, vecino de Zumaya, y él mismo ha hecho cargazonas aquí por su persona cuando está en su casa y agora en su ausencia por medio de su suegro; y tiene para ello tomados por contrato la obra de dos martinetes que labran arcos de fierro, el uno en la Villa de Tolosa de Domingo Lizalde y el otro en lugar de Leiza, en el Reino de Navarra". Los testigos de este capítulo son los mercaderes renterianos Miguel de Acorda (?) y Juan de Beraun; el propio Ubillos, a quien puede pedirse escritura de la Compañía; y los donostiarras Martín de Arriola (el viejo y el joven), Miguel de Engómez, Ochoa de Goyaga y Lope de Tapia, así como el ondarrabitarra Juan Juárez.

5. No satisfecho con tratarlo de mercader, el Licenciado Aguirre pone en evidencia los "oficios viles" ejercidos por Miguel de Oquendo: había sido oficial carpintero y calafateador a jornal, tanto en Guipúzcoa como en Sevilla y Cádiz. En este punto es más nutrida la lista de testigos: en Lizaur declararán los oficiales del ramo Juanes de Echeverría de Burunza; Juanes de Aguirre, Juanes de Ainciain y Domingo de Belaunzarain, dueño de las casas de sus respectivos apellidos;

(7) En el padrón de San Sebastián de 1566 no figura Oquendo entre los vecinos intra muros de San Sebastián. Cfr. F. Arocena, "Una nueva versión del padrón donostiarra de 1566 con variantes curiosas", en "Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País", 9 (1953) 353-362.

y Domingo de Aguirre, dueño de la casa Ubillos: todos ellos habían trabajado con Oquendo en la construcción de una nao de Machín Draman y Domingo de Ichascue en la factoría de Urdayaga (Usúrbil). A ellos podrían sumarse en Usúrbil Esteban de Ichascue, Catalina de Celayandía, dueña de Urdayaga-Torre, su yerno Martín de Ayalde y Juan López de Amézqueta, dueño de Laurgain; el ondarrabitarra Sanbat de Landa; y los donostiarras Juan Cardel, Miguel de Berreyarza y Miguel de Gamboa, oficiales todos del mismo oficio. El Licenciado Aguirre exige que les advierta a los testigos que las Constituciones de la Orden de Santiago consideran oficios mecánicos y viles los de mercader(tener tienda de cualquier género y residir en ella en persona o por criados), pintor, platero, bordador, cantero, mesonero, tabernero, criado o servidor, como no sea secretario o de persona real, procurador público, u otros inferiores como sastre —era propio de juicios— y que requiriese trabajo manual, como los de carpintero, calafate, cavador y pastor asalariado.

6. Aún más: este escarbador implacable de las tachas de Oquendo añadirá que en su niñez Oquendo sirvió de pastor de ovejas en su casa de Ulía, y apela al testimonio de Catalina de Lasao, "monja profesa muy principal" de San Bartolomé, Martín de Mercader y Mari Joan de Amézqueta; que sirvió de pastor a sueldo en la casa de Ayete (San Sebastián), como lo supo el Licenciado Unza de la dueña de la casa donde sirvió y lo sabrá la señora de San Sebastián, el Antigua.

7. La penúltima andanada se dirige al padre de Miguel de Oquendo: "fue un hombre bajo, de poca suerte, que vivía con el trabajo de sus manos y del trabajo de su mujer, y se tomaba del vino a menudo y hacía otros actos infames". Los testigos comprometidos por Aguirre son muchos: Martín el cantero viejo, que vive en la calzada que va a Pasajes; Mariantón de Laborda, Joana de Sarastume; Marilópez de Iraurgui, suegra de Antonio de Luscando y la suegra de Sebastián Fernández de la Piedra, que tiene su hacienda junto a la casa donde se crió Oquendo; Catalina de Aguirre, apodada Estebecho; y el Bachiller Miranda, Vicario de San Vicente. ¿Nos imaginamos al grave Vicario de San Vicente obligado a comparecer entre el mujerío, dispuesto a "refrescar su memoria" sobre tales chismes?

8. Todavía más. El Licenciado acusa a Oquendo de haber estado preso por el Santo Oficio en Calahorra hacia 1568-1569, juntamente con su suegro el Licenciado Zandategui y con Cristóbal de Zandategui,

sobrino de éste. Fue público que los multaron en 200, o 300 ducados; pero Aguirre pide que se pida informes a los inquisidores de Logroño o al Comisario donostiarra del Santo Oficio, Bachiller Miranda.

Ningún cabo deja por atar el despiadado Licenciado. Como la mayoría de los testigos son vascongados, exige que el intérprete sea persona fiel; pudiera ser algún dominico de San Telmo, pero recomienda que no sea guipuzcoano, para que no haya fraude y para que no se "atrasen" los testigos por temor a que no se guarde reserva de sus declaraciones. Juan López de Aguirre estampó, por fin su firma, al término del pliego; mas, con un "vuélvase la hoja", nos remite a la página siguiente, donde escribe: "Andrés López de Busturia, veedor y contador de Su Magestad en Fuenterrabía, dice que Juan de Lobiano y Juan de Espilla (vecinos de Ermua, en Vizcaya), han dicho muchas veces le vieron galafatear en Sevilla". Para que no haya dudas, firma de nuevo: *Juan López de Aguirre*.

Cartas a Felipe II (1582)

Tres días después de firmar este alegato, Aguirre se dirigía al propio Monarca, residente en Lisboa a raíz de la reciente anexión de Portugal a su Corona. Era el 17 de diciembre de 1582. Por esta carta sabemos que ya anteriormente había denunciado ante el Rey las tachas de Oquendo. En esta nueva carta se queja de que García de Arce le retenga en prisión, contraviniendo las órdenes del Rey y del Consejo de Guerra e impidiendo que actúe contra Oquendo en los días en que hacen sus pruebas en San Sebastián. También se queja de que los caballeros informantes hubieran rechazado con enojo su carta y alegato, diciendo que no le conocían (lo que muestra que estaban advertidos). Se suman otras acusaciones nuevas que ponen de manifiesto caciquismos y trampas de tomo. Es preciso leer atentamente sus frases:

[Carta del Licenciado Aguirre a Felipe II]

Sacra Cesarea Real Magestad.

Para la averiguación de lo que a V. Magestad scribí a Lisboa, dando la noticia de lo que toca a la nobleza y calidades de la persona de Miguel de Oquendo para recibir el hábito de la Orden de Señor Santiago, de que V. Magestad le ha hecho merced, porque yo mismo por

mi persona no lo podía ni puedo hazer (a causa que todavía me detiene preso en esta villa García de Arze, capitán general de esta provincia de Guipúzcoa, y no me ha querido dar la soltura que V. Magestad por su real cédula, dada en su Consejo de Guerra, le mandó dar, supliendo de ella con razones indebidas que manifiestan su pasión con que procura infamarme y fatigarme), enbí a la villa de San Sebastián a Pero Ruiz de Alarcón, cavallero, y al licenciado Francisco Collaços, frayle de la Orden, que estaban haziendo la información, el pliego que será con ésta, para si V. Magestad no les huviese remittido mi carta, tuviesen noticia de lo que contiene; y si se la huviese remittido, supiesen los nombres de los testigos y dónde los hallarian.

Y haviéndosele dado en sus manos, le bolvieron luego que les dixeron cuyo era, deziendo que no me conoscían y que no le querían recibir, mostrando enojo de que se les huviese dado, según me ha scrito la persona a quien se lo encargué, la que también me ha scrito que han posado en un mesón que se haze como casa propria del dicho Oquendo, porque la casa es de Sebastián de Urreizti, que está casado con una sobrina suya, hijo [sic] de su hermano, y el mesonero Juan de Lopeardi tiene la vara de teniente de preboste de la villa, de mano de Christoval de Çandategui, sobrino del Licenciado Çandategui, su suegro, y siempre asistía con ellos para dar noticia de lo que passaba, como su agente y allegado: de manera que no tenían libertad los testigos que examinaron allí ni otras personas, para avisar de lo que ay y es muy cierto y muy savido, que aun este pliego no se les pudo dar sino delante de él. Y más que ha entendido que han examinado los testigos que les han dado señalados y nombrados por un memorial, para lo qual han andado los días atrás el mismo Licenciado Çandategui y otros por su orden preveniendo a gentes para que encubran lo que le dañaría, como se save de algunos que, haviendo dicho que conoscían a Antón de Oquendo, su padre, que era cordelero, hazedor de cuerdas de cáñamo con torno y con manos, les dixieron que no buscaban a ellos y que no lo dixiesen. Y haviendo examinado algunos testigos dentro del cuerpo de la villa de San Sebastián, solamente, se han ido a cabo de quatro días que entraron en ella, haviéndose visto y comunicado a solas con García de Arze, que como cavallero de la Orden les deviera dar noticia de lo que yo tengo alegado ante él y sabe que es cierto. Del qual antes se tiene entendido que, por el contrario, ha procurado encubrirlo y ha ayudado para ello.

Y porque me ha parecido que es negocio de que se debe dar noticia a V. Magestad e yo tengo particular obligación de darla por lo que antes he scrito, hago esto, suplico a V. Magestad lo reciba con el zelo con que lo hago, que es del servicio de V. Magestad y de la honra y autoridad de la Orden, aunque no faltará quien diga que lo hago con otro ánimo, lo qual no ha de perjudicar a la verdad, aunque haya alguna ocasión de por medio, ni se debe creer, pues estoy ofrescido a

probar lo que aquí digo en mi negocio, poniéndome a riesgo de seer gravemente castigado, si no lo pruebo con verdad, como lo probaré.

Acerca de lo qual certifico a V. Magestad que no puede haver sospecha de ningún género de negociación de mi parte para ello, ni la havrá; porque, allende que ha más de ocho meses que estoy en esta villa por cárcel, a los más de los testigos que nombro, no los he hablado en mi vida, ni otro por mí, ni los conozco, specialmente a los de fuera de San Sebastián, sino que para mi probança se descubrieron entendiendo que me la dexaría hazer García de Arze, y algunos de ellos se han descubiertos después que se le hizo la merced a Oquendo, maravillándose de que se aya puesto en esto, teniendo tantos defectos que le hazen inhábil e incapaz del hábito. Y como quiera que sea, parece que tenían obligación los diligencieros de veer el pliego para aprobecharse de él o consultarlo con V. Magestad; y el no haverse quedado con él, los haze sospechosos, specialmente juntándose lo demás que tengo referido. V. Magestad mandará lo que más convenga a su servicio y a la orden, cuya real persona guarde Nuestro Señor por largos años con mucho aumento de estados como puede.

En Fuenterravía a 17 de deziembre de 1582.

S. C. R. M.

b. l. reales pies y manos de V. M.
su leal vassallo

El Licenciado Juan López de Aguirre y de Alcega

A la S. C. R. M. el Rey Don Phelipe nuestro señor.

La causa de Oquendo no mejoraba, sino que empeoraba con esta denuncia cursada a Felipe II. El apaño de las probanzas era evidente: Su *meneur du jeu* era el Licenciado Zandategui, el célebre autor —; este mismo año!— de la compilación de los Fueros guipuzcoanos. Los graves caballeros informantes se dejaban cuidar a pan y mantel por un mesonero agradecido a los Oquendo, que se encargaría de retenerlos en la mesa y de cautivarlos con extraordinarios bocados. Cristóbal de Zandategui, sobrino del Licenciado, no abandonaba a los visitantes ni a sol ni a sombra y vigilaba de cerca a cuantos se acercaban a ellos. El Licenciado y sus peones adoctrinaban a las gentes para que ocultasen lo que dañaría a Oquendo o eliminaban a los que podían referir la vida y milagros de Antón Oquendo, "cordelero, hacedor de cuerdas de cáñamo con torno y con manos". Las probanzas se hicieron en sólo cuatro días, con pocos y previamente preparados testigos, y bajo

la protección de García de Arce, consciente encubridor de las tachas reglamentarias de Oquendo.

El Licenciado Aguirre ataca sólo; encarcelado hacía ocho meses, no había podido hablar con los testigos que menciona ni llegarlos a conocer, especialmente a los de fuera de San Sebastián. Fueron ellos los que se mostraron dispuestos a defender a Aguirre en su pleito: el enredo de pasiones y personas hizo que se agrupasen contra Oquendo, más aún después que supieron la gracia que le había hecho el Rey, "maravillándose" de la misma ante los defectos que le hacían inhábil para el hábito. Aguirre podía escudarse en el celo mostrado en la denuncia, tanto del servicio real como del honor de la Orden. El mismo se acusa de parcial: "aunque no faltará quien diga que lo hago con otro ánimo, lo cual no ha de perjudicar a la verdad, aunque haya alguna ocasión de por medio, ni se debe creer pues estoy ofrecido a probar lo que aquí digo en mi negocio, poniéndome a riesgo de ser gravemente castigado si no lo pruebo con verdad, como lo probaré". Efectivamente, se mezclaba en el presunto servicio a la Orden "otro ánimo"; pero también es cierto que eso no perjudicaba a la verdad. Aguirre dice verdades, pero con pasión rayana en odio y en desprecio.

Las heridas de Aguirre, interesadamente —si no injustamente— retenido en prisión, se encontraban cada día más, al comprobar que sus voces parecían caer en el vacío y eran ahogadas por la fuerza. Diez días después de la carta anterior, volvía a escribir a Felipe II denunciando de nuevo el procedimiento seguido en las probanzas: testigos e información son sospechosos y no merecen crédito. En evitación de fraude pide al Monarca que mande hacer nuevas informaciones, y aun está dispuesto, si lo admiten las Constituciones de la Orden, a hacer de parte acusadora y hacerlas a su costa propia. También le suplica al Monarca guarde con el mayor recato la denuncia, para que no llegue a descubrirla Oquendo. Su texto dice así:

[*Carta del Licenciado Aguirre a Felipe II*]

Sacra Cesarea Real Magestad.

Después que dí noticia a V. Mt., del aviso que por una relación con una carta envié a Pero Ruiz de Alarcón, cavallero, y al Licenciado Collaços, fraile de la Horden del Señor Santiago, que estuvieron en

la villa de San Sebastián e hizieron la ynformación de la nobleza y calidades de Miguel de Oquendo, para que tubiesen noticia de los defectos que tiene para recibir el ávito; y como no quisieron recibir el pliego que con mi carta envié a V. Mt., dirigido a manos del Presidente, e entendido por cartas del Licenciado Santiago, cura de la yglesia mayor de aquella villa, que según se a entendido en su venida y en el hazer de la ynformación, se hubieron de la forma y manera que en substancia se contiene en una rrelación que con ésta envió a V. Mt., para que, si an sido testigos los que en ella se rrefieren, se entienda el crédito que se les puede y debe dar a ellos y a la ynformación, y cómo los diligencieros se deben tener por sospechosos, para en caso que V. Mt. mande hazer más averiguaciones, suplico a V. Mt. la rresciva con la yntinción con que enbié la otra: que es de que no aya fraude; y si la bibiere, no perjudique a la provança que yo aré en mi negocio, como antes tengo avisado a V. Mt., porque la substancia de lo que antes tengo dicho y agora digo está tan cierta que si las Constituciones de la Orden admittisen parte, suplicaría a V. Mt. sea servido de mandar enviar otras personas a hazerlas a mi costa, mandando así mismo que estos papeles con los primeros se guarden con cuidado y rrecato, porque el dicho Luis de Plaçaola, que se haze deudo del dicho Miguel de Oquendo ,procurará descubrirlos por todas vías para que avisándole de la substancia dellos, procure estorvar aquí el hefecto el Lic. Candategui por qualesquiera medios. Lo qual converná hazer por más rigor, si el mismo Miguel de Oquendo estubiere en hesa Corte, porque por aver descubierto la ynformación que se hizo por el Santo Oficio de la Ynquisición que rresidía en Calahorra contra el Lic. Candategui, su suegro, cohechando al comisario, fue castigado por él según es público, después de aver estado mucho tiempo preso por ello, y el comisario fue penitenciado en auto público y privado del oficio.

N. S. la real persona de V. Mt. guarde por largos años con el acrecentamiento de estados que puede.

En Fuenterravía a veinte y siete de deziembre de 1582.

S. C. R. M.

b. l. reales pies y manos de V. Md. su leal bassallo
Licenciado Juan López de Aguirre y de Alcega

Denuncia de las probanzas

A la carta acompaña una relación pormenorizada de lo ocurrido en San Sebastián con motivo de las probanzas. El prisionero se hallaba al corriente de los mínimos detalles merced a los oficios del Licenciado Santiago, Cura de Santa María. Los informantes Alarcón y Collazo

vinieron ya desde Madrid dirigidos por un peón dispuesto por Zandategui y encaminados intencionadamente a un pariente de Oquendo, Luis de Plazaola. El poco incauto peón los llevó al mesón de Juan de Loperdi, preboste de San Sebastián gracias a Cristóbal de Zandategui, sobrino del intrigante Licenciado. En seguida acudió García de Arce. En cuatro días y sin salir de la posada hicieron pasar a los testigos prestablecidos; después de ello, partieron de la ciudad.

El Licenciado Aguirre tenía noticia de los testigos que se decía que habían desfilado por el mesón de los secretos. Uno a uno los irá descalificando. En total fueron doce; Aguirre apunta a siete, y da en el blanco en cinco nombres. A unos los cree, por jóvenes, poco conocedores de la persona de Miguel de Oquendo y de su familia; a otros acusa de poca calidad; y en general a todos de haber favorecido a Oquendo por amistad y contra verdad. Los cinco "blancos" obtenidos por el Licenciado Aguirre son los siguientes:

El *Maestro Pedro de Albisua*, oficial eclesiástico, de 40 años de edad, no pudo conocer al padre de Oquendo; y al hijo sólo después volvió de las Indias con una nao suya hacía unos 20 años. Era oriundo de Vergara por parte de su padre, muy amigo de Zandategui y encargado por éste de persuadir al Licenciado Berástegui que declarase a favor de Oquendo.

El *Bachiller Gregorio Guarnizo*, beneficiado de las parroquias de San Sebastián, fue ganado a la causa de Oquendo por Zandategui; no ignoraba las graves tachas que padecía Oquendo, probadas en un proceso del difunto Juan López de Aguirre —¿pariente del Licenciado prisionero?—; entre éstas aparece expresada la penitencia sufrida por sentencia del Santo Oficio por delito de herejía —esto no era verdad—, de la que se retractó. Todo esto lo había comunicado el Bachiller con el Licenciado Unza —afecto a Aguirre—, pero se disponía generosamente a encubrir faltas: "era bien que ayudasen todos al dicho Oquendo en el hacer de su información, porque es *honra de la Villa, que se le dé el hábito*".

Martín Pérez de Arbelaiz, notario del Santo Oficio, era íntimo amigo de Oquendo y Zandategui y "hombre que se jacta y loa de ser testigo de abonos". *Juanes de Lerchundi*, viejo donostiarra de 70 años, era un vulgar herrero ancorero "testigo común para todos los pleitos y negocios". *Juanes de Zabaleta*, era un carnicero francés, que apenas llevaba 40 años en San Sebastián; no pudo conocer al padre de Oquendo

y a Miguel solamente "después que se recogió". Fue prevenido por Diego de Barrionuevo, según lo puede testificar María de Santiago.

Las suposiciones de Aguirre resultaron fallidas en dos casos. El primero el de *Domingo de Gaviria*, zapatero remendón y de viejo, natural de Gaviria como Zandategui. Ni conoció al padre de Oquendo ni a Miguel sino en los últimos veinte años, cuando volvió de la navegación de la carrera de las Indias. Fue catequizado por Diego de Barrionuevo, a instancias de Zandategui. Finalmente, el otro tiro fallido, *Marsín de Zuloaga*, "hombre pobre", fue adoctrinado por el cuñado de Oquendo Juan Martínez de Zaldivia; llevado a la posada para ser examinado por un ama de Miguel de Oquendo. No sabía hablar romance; hizo de intérprete el mesonero, ya conocido, Loperdi.

Los testigos llamados eran sospechosos o de poca calidad; éste último detalle hacía pensar a Aguirre que habían sido expresamente llamados. En cambio de cuantos él citara en la primera relación, como adversos a la fama de Oquendo, ninguno había sido llamado, aunque eran personas "principales, naturales de la Villa y más ancianos". Tampoco se acudió a gentes de extramuros de la Villa, donde justamente habían vivido los Oquendo; una simple exploración descubrió que sabían que Antón Oquendo fue cordelero, como lo atestiguaron Juanes de Bunita, llamado Añorga, Pelegrín de Estivao, Miguel de Patriarza —que añadió que Oquendo era vizcaíno— y Domingo Cachola el viejo, dueño de la casa de su nombre. A estos testigos muy viejos de más de 70 años, se podía sumar Agustín de Anciola y Catalina de Petriarza. En conclusión, el Licenciado Aguirre se constituía en temible fiscal: no era enemigo pequeño.

Se instruyen nuevas probanzas

Aunque la voluntad real fuese propicia a Miguel de Oquendo, no podía saltarse estas acusaciones sin intentar al menos poner en claro algo que desgraciadamente presentaba demasiados visos de probabilidad. La denuncia estaba en el Consejo de la Orden de Santiago, donde el 1 de julio de 1583 se veía la información hecha así como "otros avisos", que ya conocemos. Esto demuestra que Felipe II cursó la denuncia al Consejo. Se optó por proseguir las informaciones y averiguar la verdad de las acusaciones. Cuando hacía agua la honra de Oquendo en los

Consejos de Corte, se robustecía en el mar, mediante la nueva victoria de la Isla Tercera (Azores), en la que figuraba como General de la Escuadra de Guipúzcoa. Así es de voluble la fortuna, y encontrados los dictados de los hechos y de los juicios humanos (8).

El 20 de agosto se nombraban nuevos informantes: el caballero Hernando de Ovando y el fraile profeso, Licenciado Valdés de Carriazo. Por enfermedad de este último, se designaba el 25 de septiembre al Capellán real y fraile santiaguista, Doctor Aponte de Quiñones. La primera gestión hubo de hacerse ante la Inquisición de Logroño. "Con la Iglesia hemos dado, Sancho", diría Don Quijote. Y con la más severa y adusta de sus instituciones, podríamos añadir nosotros.

Se desvanece la sombra de la Inquisición

El 3 de octubre los informantes iniciaban en Logroño sus averiguaciones sobre los antecedentes inquisitoriales de Miguel de Oquendo. No olvidemos que se había dicho que fue castigado por delito de herejía y que se retractó de ella. El primero con quien hablaron, el Licenciado Masa, fiscal del Santo Oficio, era renteriano y conocía de trato a Oquendo. Se limitó a decir lo que había oído: hacía unas 13 años que fue llamado el Licenciado Zadategui por los inquisidores de Calahorra. Miguel de Oquendo quiso socorrer a su suegro en peligro e hizo "ciertas diligencias" con el Comisario del Santo Oficio de Pasajes. La Inquisición que no permitía esas interferencias lo llamó a Logroño y lo sentenció. De ninguna manera se trataba de cosas tocantes a la fe.

Hernando Cortés, otro de los inquisidores de Logroño, se negó a dar noticia alguna sobre el asunto sin orden del Consejo de la Inquisición. Los demás inquisidores estaban ausentes; sólo quedaba Andrés de Torres, secretario del Santo Oficio. Este buscó medio de cumplir con su conciencia y de satisfacer a sus serios demandantes: después de todo andaba por medio una merced real en favor de un gran hombre y era preciso aclarar extremos. Así repasó los papeles relacionados con el proceso de Oquendo y pudo comunicar algo sólido y ajustado a

(8) **Fernández Duro**, "La conquista"..., p. 425-465. Las naves guipuzcoanas y vizcainas presentes en esta victoria, que costó numerosas vidas humanas, sumaban 5.450 Tn., 671 marinos y 2.545 hombres de guerra. *Ibid.*, p. 404-5

verdad. En efecto, no se trataba de proceso de fe. En realidad el encausado era Zandategui; el pecado de Oquendo había sido el de proceder "con demasiada diligencia, excedido en favor de su suegro". No hubo delito de herejía ni retractación, ni la multa fue de 200, o 300 ducados como dijeron los del bando de Aguirre. Zandategui fue dado por libre, y Oquendo pagó una multa de 50 ducados. Había ocurrido esto hacía 15 años, esto es en 1568. Andrés de Torres añadió por su cuenta que no creía que fuese cosa que perjudicase a la reputación de Oquendo. Por otra parte no quería declarar lo dicho como testigo oficial, sin antes comunicar con Hernando de Cortes. Hizo su gestión, pero el resultado fue negativo. El inquisidor hilaba más delgado que el secretario; así no le dio licencia para declarar oficialmente, sin pedir permiso al Consejo. Al no encontrarse más testigos y ser el negocio secreto, los informantes cesaron en sus diligencias. Habían disipado una de las nubecillas más sombrías que pesaban sobre la fama de Oquendo.

De nuevo en San Sebastián

El 7 de octubre estaban ya en San Sebastián. Aquí las cosas se presentaban más delicadas, habida cuenta de la larga lista de testigos presentada por el Licenciado Aguirre, dispuestos a mostrar las tachas de Oquendo. Fueron 13 los interrogados; de ellos, fueron bastantes los señalados por Aguirre. Aun eliminados algunos y sobre todo las mujeres, se intentaba satisfacer al denunciante encarcelado y sobre todo aclarar la verdad del caso (9).

El primero en comparecer fue *Pedro de Albisua*, 69 años, residente en San Sebastián hacía 44 años, y vecino hacía 30. Conoció a la madre de Oquendo, no así al padre. De nuevo dice que ha visto tener a Oquendo por persona hijodalgo, y que como tal fue alcalde y regidor de la Villa. Se le preguntó en qué se diferenciaban en San Sebastián los hijodalgos de los que no lo eran: respondió que "como la tierra es libertada, ninguno de los que en ella viven paga tributo alguno". Para nada habla de hidalguía de sangre ni casas solariegas. Los oficios públicos los ejercían solamente hijosdalgo. A los forasteros como el de-

(9) Muchos de los testigos que aparecen a continuación, así como bastantes de los donostiarros citados en su "Memorial" por el Lic. Aguirre, aparecen en el citado padrón donostiarra de 1566. Cfr. nota 7.

clarante, que procedía de Vergara, se les exige, antes de admitirlos o oficios, que prueben su hidalguía y oriundez guipuzcoana; tal probanza se hace ante el síndico de la villa, que hace oficio de fiscal. Los no guipuzcoanos siguen diverso procedimiento. Albusua confiesa que Oquendo trataba en mercaderías, enviando herraduras y fierros y "otras cosas que se usan en esta tierra" a la región andaluza, donde le hacía de factor su sobrino Antonio de Oquendo. Pero no creía que ello obstase para que Oquendo se tratase como caballero muy principalmente. Siempre le conoció de Capitán y con muchas naos; últimamente vino como Capitán General de la Armada de Guipúzcoa.

El segundo testigo fue el Licenciado *Baltasar de Unza*, abogado de 70 años, natural de Fuenterrabía y vecino de San Sebastián hacía 37 años. En su declaración desmiente las suposiciones de Aguirre a su respecto, disimulando las cosas. Negó lo de los oficios viles de Oquendo; aunque no conoció a su padre, dice que fue habido por hidalgo. A Miguel, a quien conoció después de su retorno de las Indias hacía 14 años, lo da por hijodalgo. Sus criterios sobre hidalguía son claros: "como en otras partes, adonde hombres buenos pecheros pagan pecho son conocidos por el pecho y por la prenda que en la cobranza de los dichos pechos le sacan, prueban su hidalguía y traen pleito con los Consejos los que pretenden ser hijodalgo: así, ni más ni menos, en esta dicha Provincia de Lipuzca, en lugar de prenda y repartimiento tienen no admitir a los que no tienen por hidalgos a los dichos oficios reales y públicos, y que en esta dicha provincia ninguna diferencia otra hay entre los hijodalgo y los demás buenos hombres pecheros". Miguel de Oquendo, viejo alcalde y regidor, quedaba a salvo.

Martín de Arano de Balencegui, zarauzitarra de 56 años y vecino de San Sebastián hacía 44, es el tercer testigo. Conocía a Miguel de Oquendo desde hacía 20 años, cuando tornó de Indias en su navío. No conoció a su padre, pero sabía que "vivía en el arenal, o que tenía casa en él, que es extramuros, la que Miguel ha reedificado". Además poseía otra casa en el casco urbano. También Arano, alcalde de la villa en 1576 y 1580, da por notoria la hidalguía de Miguel de Oquendo. A los forasteros se exigía probanza hecha en la misma Villa. Oquendo fue alcalde, sin exigírsele prueba alguna. Arano niega que Oquendo fuese mercader, pero reconoce que envía manufacturas navales de hierro a sus socios Oquendo y el zumayano Ubillos, quienes desde el almacén de Cádiz exportaban a las Indias. Recuerda entre las glorias de

Oquendo la de haber socorrido la plaza de Orán con su nao propia y el haber ido a la jornada de la Tercera (Azores) como Capitán General de la Escudera de Guipúzcoa.

Francisco Labastida el mayor, de más de 60 años y vecino donostiarra hacía 53, conoció a Miguel desde muchacho. Sabía que su padre poseyó casas y heredades en la villa, y que Miguel había reedificado la mansión familiar. Por él sabemos que Miguel salió de casa con otros, con menos de 20 años, "por su dicha o su ventura". Da por buena su hidalguía, y añade que ha estado presente en las *dos* jornadas de la Tercera como Capitán General de la Armada guipuzcoana.

Poco añaden de nuevo otros testigos: así *Miguel de Gamboa*, de 70 años, nacido en Igueldo (Ieldo), reconoce la hidalguía de Oquendo, pero apunta que oyó decir que fue calafate, oficio que aprendió en Andalucía. El usurildarra *Juan de Arriola*, de 70 años, invocado por Aguirre, menciona la condición de mercader de Miguel. *Martín de Hernando*, donostiarra, echa un capote a los Oquendo, luciendo su condición de antiguo jurado mayor de la Villa y atestiguando que según papeles que él vió, los Oquendo eran vecinos muy antiguos y principales de la Villa. Nada de particular añade el donostiarra *Gaspar de la Fuente*, sino que él acompañó a Oquendo en su primer viaje, cuando ambos eran mozos de unos 20 años. Gaspar se quedó en Cádiz y Jerez de la Frontera, mientras Oquendo seguía a Sevilla e Indias. También conoció a Miguel desde esa época el donostiarra *Miguel de Erauso*, cuyo apellido nos trae a la memoria a la Monja Alférez, Catalina. Proporciona detalles pintorescos como los siguientes: Miguel, de joven, no traía capa; hace 20 años no ha entendido en otra cosa sino en andar por la mar y en ir y venir de las Indias hasta que se casó; después le ha visto hacer 3, o 4 navíos, en los que navega. *Santiago de Bengoechea*, 59 años, nacido en la casa de su apellido en San Sebastián —a una legua de la villa— y antiguo soldado durante 7 años, compone la hidalguía de Oquendo con sus negocios de herrajes y fierros; pero dice que oyó que Miguel y otro hermano (Oquendo) hicieron de calafates en Andalucía antes de partir a las Indias. Su cómputo nos traslada hacia los años 1563.

El Licenciado *Juan Martínez de Berástegui*, abogado, vecino de San Sebastián y alcalde en ejercicio, fue compañero de escuela de Miguel "andaban juntos a la escuela", Admite que Miguel ejerció cargos públicos como hidalgo de la Villa y Provincia; sin embargo añade varios

pero... Berástegui, que poseía tierras que fueron de la abuela de Oquendo "heredad que dicen Martín Bono—, atestigua que el padre de Miguel fue cordelero, "y por su propia persona hilaba cáñamo y hacía cuerdas y cables que son maromas", y sabe que Miguel hizo de calafate en Sevilla.

Hemos dejado para el final los dos testimonios más extensos y sustanciosos. El primero procede de *Miguel de Aguirre Blancaflor*, 71 años, natural y vecino de San Sebastián. Conocía a Miguel desde que nació y llegó a conocer a su padre, ya que vivían en la misma calle. Los tiene por hidalgos notorios y originarios de San Sebastián. Sabe que Miguel hace cargazón en naos y es carga de clavazón, arcos y otras cosas de fierro, por medio de sus criados y ministros y con destino a las Indias, vía Cádiz. Nos dice que Miguel se hizo a la mar harto mozo y que fue *por sí* con otros a las Indias, de donde tornó rico; luego sirvió al Rey en la mar como capitán, hasta que últimamente participó como Capitán General de la Escudra de Guipúzcoa en las dos ocasiones que conocemos. Interrogado más expresamente por el oficio del padre de Miguel a quien dijo haber conocido, el testigo respondió con verdad, pero también con buen sentido: efectivamente todos sabían que hacía cuerdas para las naos por sus manos y las de sus criados, y las vendía. Pero, "a la sazón que hacía cuerdas, todos los vecinos de San Sebastián por hijosdalgo que fuesen, tenían oficios mecánicos y vivían de ellos y de sus haciendas. Y que en aquella sazón y tiempo, los dichos oficios mecánicos no les desminuía su reputación ni nobleza ni su honra a los que los tenían, porque *todos se preciaban de tener oficio*, [ni] le amenguaban, y una doncella no se casaba entonces con *hombres que no tuviese oficio*". Dejemos los comentarios para luego y pasemos al último testigo que nos queda, el octavo en la serie del expediente. Se trata de *Martín de Arriola*, 64 años., nacido en Usúrbil y vecino de San Sebastián hacía 53, uno de los requeridos por el enconado Licenciado Aguirre. Conocía a Miguel hacía 45 años y fue compañero suyo de armas y fatigas. Su testimonio es el más extenso y detallado y merece especial atención. De entrada nos dirá, no sin aspereza y hombría, que tiene a Miguel por hidalgo y "el que tuviese buen pecho, no dirá otra cosa". Conocía de cerca las mercaderías de Oquendo en compañía con el zumayano-indiano Ubillos. Cargaban en San Sebastián hierro labrado o por labrar. Antonio de Oquendo, sobrino de Miguel, les servía de factor en Cádiz, desde donde expedía la mercan-

cía a Indias. El volumen global del negocio ascendía, un año con otro, a unos 10, o 12 mil ducados anuales. Arriola que tenía el mismo negocio y su representante en Cádiz, con tienda "pared por medio con la de Miguel de Oquendo", sabe que el almacén de éste le costó cinco mil ducados y cien reales. Hacía cargazonas desde el año 1574. Todavía en 1571 no existía la factoría de Cádiz: ese año Miguel de Oquendo fue personalmente a Sevilla con una nao propia de 800 toneles, con mercancía propia y del mismo Arriola. Oquendo vendió su navío en Sevilla en 9.200 ducados. En 1574 construyó otra nave de 1.000 toneles; la cargó de mercancía propia y ajena, con destino a Cádiz. La nave de Oquendo fue embargada por el Rey para llevar bastimentos y pertrechos a Orán, y el propio Oquendo dirigió la arriesgada empresa. A la vuelta de la misma, la vendió al vecino gaditano Pedro del Castillo, en 11.500 ducados. Arriola, que siguió muy de cerca la operación, recuerda prodigiosamente fechas: la nave salió de Pasajes el 16 de enero de 1575 y llegó a Cádiz el 2 de febrero del mismo año.

¿Qué pensaba Arriola, hombre emprendedor de negocios, de las mancillas que éstos acarreaban?: *"En San Sebastián y Provincia, los que cargan naos para Andalucía e India, no solamente no son tenidos en menos, antes son tenidos en más, porque los más principales de San Sebastián y Provincia son los que tienen esta manera de vivir y así tienen esta manera de trato por la más principal pieza de su arnés. Si algunos principales lo dejan, no es por menoscabo, sino porque no tienen caudal para poder tener el dicho negocio, porque como esta tierra y provincia sea miserable en llevar la tierra frutos, si no es hierro, los que en ella viven, o han de morir de hambre, o vivir de esta manera tratando, porque no han de andar a robar"*.

Arriola nos proporciona una cronología puntual de la vida de Miguel de Oquendo. Según él, salieron juntos de San Sebastián el 21 de abril de 1538 en el navío de Sebastián de San Justo y Sebastián de Arribizquita, camino de Sevilla. Arriola volvió luego a San Sebastián, pero Miguel, después de uno o dos meses de haber llegado a Sevilla, partió para las Indias con un hermano, Antonio de Oquendo, el padre del factor de Cádiz.

A los cuatro años volvió a San Sebastián (10), donde estuvo 4 ó 5

(10) En efecto, un testigo citado al principio, decía que desde el año 1543 se ejercitaba Oquendo "con honrados cargos".

meses, tornando de nuevo a las Indias, y estuvo yendo y viniendo a Sevilla en naves suyas y ajenas durante 18 años, sin pisar su villa natal. En 1562 vino a San Sebastián, pasando por Sevilla, donde compró 1.500 ducados de renta sobre la Aduana de la ciudad del Guadalquivir. Cuatro meses después de su llegada, se casó con una hija del Licenciado Zandategui, "que era el mejor casamiento que en la Villa había, porque nadie podía dar tanta dote como la que llevó la dicha mujer por ser hija única de su padre". A partir de ese momento Oquendo se asienta en San Sebastián: sólo salió dos veces con naos suyas que vendió, y en la jornada de la Tercera como Capitán General de la Armada de Guipúzcoa. En todas las cosas que trataba se ha habido "muy cuerda y honradamente, de manera que este testigo *no conoce en la Provincia hombre de la tierra vascongada que mejor entienda las cosas de la mar, ni que mejor pueda servir en ellas a Su Magestad, ni ser mejor capitán*". La valía marinera de Oquendo es, pues, indiscutible.

Arriola sabía que el padre de Miguel fue cordelero. Le preguntaron si creía que esta circunstancia perjudicaba a la honra del hijo Capitán General. Respondió que Miguel no perdía por eso su honra ni dejaba de ser de los hombres más principales de San Sebastián. "*Esta provincia —añadió— es miserable y pobre; y los que en ella viven, para se poder sustentar, tienen necesidad de tratar en mercancias o en oficios, so pena de morirse, o se han de salir de la tierra*". Según él, los oficios de los antepasados no se podían considerar en vilipendio de sus sucesores "*porque no hay hombre por principal que sea, en esta dicha Villa, que su padre o abuelo o bisabuelo, no haya sido oficial de oficio mecánico*". Asentados estos principios y la puntual cronología, Arriola niega de plano que Miguel de Oquendo hubiese podido ejercer los oficios que se le atribuyen, "así por la poca edad y por ser niño cuando la primera vez fue Miguel a las Indias, no podía haber sido oficial". En otro lugar expresa que salió de su villa natal con 13 años y medio escasos.

Este fue el resultado de las nuevas probanzas. Esta vez fueron más serias y honradas; los testigos invocados por el Licenciado Aguirre le dejaron en mal lugar. No disimularon la verdad de gran parte de las acusaciones, aunque algunas, como la referente a la Inquisición, las cambiaran sustancialmente; pero ponen al descubierto el rencor, la envidia y la falta de generosidad del Licenciado, que los citaba como testigos.

La voluntad del Rey se impone

Los informantes dieron cuenta al Consejo del resultado de sus averiguaciones y quisieron saber si habían de proseguirlas. El Presidente del Consejo de Ordenes, Yñigo de Cárdenas así como los demás miembros, acordaron que por entonces no se le concediese el hábito a Oquendo. Los cordeles del padre, y los gajes del hijo calafateador y del mercader, lo desaconsejaban. Pero quedaba abierto el portillo de la dispensa pontificia de todas las tachas.

¿Cuál era el estado de ánimo de Oquendo? Podemos rastrearlo a través de dos minutas incluidas en el expediente, que llevan la misma firma y fecha, 6 de noviembre de 1583. Por ellas sabemos que Oquendo escribió a Felipe II.

Minuta. Madrid 1583. El Secretario Delgado. 6 de noviembre

Bolviendo la carta del Capitán Oquendo, en que dice que sus émulos le han hecho malos oficios por haverle servido a Su Magestad, y oppuéstose contra ellos embía una relación que ha hecho el relator del Consejo de Guerra, por la qual parece :

Que, queriendo sacar gente mareante de San Sebastián, los alcaides de aquella Villa y algunos deudos suyos lo contradixeron, hablando algunas palabras desacatadas y amotinando la gente para que no fuese, lo qual defendió el dicho Capitán Oquendo por hazer servicio de Su Magestad. Que los dichos fueron condenados por García de Arze en destierros y pribación de officios y han apelado para el Consejo, donde se ha mandado traer el processo originalmente”.

A esta minuta acompaña, la carta siguiente con la que se envía la relación del motín de San Sebastián y castigos inflijidos hecha por el relator de Estado. Dice así :

Muy Ille. Señor : Buelvo con ésta la carta que scrivió a Su Magestad el Capitán Oquendo. Y conforme a lo que en ella manda, embio así mismo la rrelación que a sacado el rrelator del Estado, en que está el negocio que se a tratado en el Consejo contra las personas que en su carta dize, de que v. m. la podrá hazer a su md., y a mí avisarme si oviere otra cosa de su servicio. Cuya muy illustre persona y casa Nuestro Señor guarde y acreciente, como desseo.

De Madrid 6 de noviembre 1583.

muy illustre servidor
besa las manos de v. m.
su muy cierto servidor

Juan Delgado

El Licenciado Aguirre creía servir al Rey denunciando las tachas de Oquendo. Este alegaba ante el mismo Monarca que las denuncias nacían de los émulos que le hacían malos oficios por haber querido servir al Rey. Para el Rey había una cosa indiscutible: eran los méritos de Miguel de Oquendo, su fiel servidor en los mares. La Inquisición disipaba definitivamente las nubecillas relacionadas con ella que pesaban sobre la fama de Oquendo. Así el certificado escrito del notario real e inquisitorial Andrés de Torres, firmado en Logroño el 26 de junio de 1584, aclara sin lugar a dudas las cosas. El proceso de Miguel de Oquendo era de 1569, fecha oficial y cierta. Estaba testificado por algunos testigos, de que estando cierta persona afín —el Licenciado Zandategui— presa por el Santo Oficio (la cual fue absuelta), Miguel “había tenido inteligencia de cartearse con dicha persona, la cual tenía una casa por cárcel y le había ayudado hablando a los testigos qué habían de deponer en sus defensas, con ofrecimientos y buenas palabras. Y por ello, como impedidor del recto y libre ejercicio del Santo Oficio, fue preso y sentenciado su proceso, fue condenado a que se le leyese la sentencia en la sala de la Audiencia y fue reprendido y condenado en cierta pena pecuniaria para gastos del Santo Oficio, lo cual se ejecutó por el mes de septiembre del dicho año de sesenta y nueve, y en su genealogía el dicho Miguel de Oquendo declaró ser christiano viejo y probó en sus defensas estar tenido en posesión de hijodalgo, según todo más largamente consta por su proceso”. Firman el certificado, además de Torres, el Dr. Alva, el Lic. Fernán Cortés y el Lic. Pedro de Zamora.

Lo demás lo hizo el Rey. A sus gestiones se debe el que pudiese verse en el Consejo de Ordenes en Madrid, el 15 de diciembre de 1584 el Breve de dispensa pontificia de los defectos de Miguel, otorgado dos meses antes por Gregorio XIII a instancia de Felipe II. Ante él, el Consejo se atuvo a la dispensa y mandó se le despachase la provisión del hábito de Santiago, aunque haciendo mención de la dispensa. Una gloria con su pequeña sombra: la más difícil batalla que riñera Oquendo... dejando fuera de cuenta la gran amargura de la *Invencible*, que le llevó a la tumba.

Glosas finales

Muchas cosas nos enseña este apasionante expediente santiaguista. Desfila por él una parte notable de los donostiarras de fines del siglo

XVI; para los aficionados y expertos en topografía donostiarra, como el buen amigo D. Ricardo Izaguirre, ofrece una buena cosecha de datos. Pero sobre todo nos permite revivir unos momentos tensos de vida donostiarra y proyecta no escasa luz sobre diversas figuras de relieve local, y en primer lugar sobre los Oquendo. Es preciso hacer unas glosas finales, un ensayo de sociología viva donostiarra.

Indudablemente existieron apasionamientos personales. Sin embargo debajo de ellos y de sus expresiones de superficie, laten realidades más complejas y profundas. El cariz del motín de la gente de mar haría pensar en una mera reacción natural defensiva ante una empresa bélica impopular y que en cualquier caso acarrearía un nuevo tributo de sangre y vidas. Pero la reacción estuvo dirigida. ¿Eran verdaderos "defensores de la patria" quienes la movían? ¿Utilizaron honradamente un descontento real existente en el pueblo? ¿Se trató únicamente de extremos de fórmula de la Cédula real, acaso interesada y excesivamente reforzados con coactividad por elementos como García de Arce, que querían merecer ante el Rey con el esfuerzo ajeno? ¿Se ocultaba en ello una animosidad personal contra la persona de Oquendo, jefe indiscutido de la Escuadra de Guipúzcoa? Todo pudo mezclarse en una reacción compleja y airada como la de las gentes de mar y sus mentores. Oquendo, como no podía menos de esperarse, abogó en favor de la Armada guipuzcoana y con ello se ganó enemigos; pero acaso no se los ganó por primera vez, sino que los excitó y aunó de nuevo. No deja de ser extraño el hecho de que, cuando pocos meses después corriera la noticia de la merced real que le confería el hábito de Santiago, se reavivara aún más la animosidad de sus enemigos.

Parece que éstos eran muchos, así como fueron abundantes los chismes denigrantes para los Oquendo que corrieron por la Villa. Quien los reunió todos, los llevó hasta la persona real y se empeñó activamente en la lucha, fue el Licenciado Aguirre. Tenía motivos para mostrarse enojado y comprendemos en parte su ataque violento a Oquendo: decía verdades, al menos en gran parte. Pero no comprendemos su saña despiadada. Aunque pretenda servir al Rey y a la limpieza de la Orden con sus denuncias insistentes y fundamentalmente verdaderas, los móviles secretos y últimos de su encono justiciero no parecen limpios. Aguirre, el vasco defensor de los jóvenes de su tierra, ataca a otro vasco que se ganó un nombre con su esfuerzo y lo ataca con armas no vascas, sino extrañas: utiliza todos los conceptos desconocidos

en su tierra sobre honor e hidalguía y toma en serio los nutridos capítulos de tachas de la Orden, contra los que en otras ocasiones reaccionaban los guipuzcoanos. Incluso utiliza un concepto de hidalguía vasca con el que se muestran disconformes otros vascos, una especie de racismo o nobleza de sangre o solar especial, que establecía discriminación entre vascos. Algo nos hace pensar ese apellido complementario que figura en su firma: López de Aguirre y *Alcega*. La casa de Alcega era una de las de especial prosapia en Guipúzcoa. Su distinción entre hidalguía de propiedad y la de posesión apunta hacia una discriminación social, que no era compartida por todos los vascos y huele a las viejas banderías de parientes mayores.

Desde ese punto de vista, su ataque a Oquendo, válido según los módulos castellanos sobre hidalguía y comprobable con muchos testigos, era temible; incluso deja al descubierto con evidencia las tretas poco dignas con que se quiso cubrir la comprometida fama de Oquendo, apañando testigos, eliminando adversarios y ocultando sombras con procedimientos caciquiles. Luego vinieron bastantes de los testigos citados por Aguirre como conocedores y difusores de las tachas de Oquendo; y a la hora de la verdad, dejaron en mal lugar al también intrigante y caciquil Aguirre: y esto ocurrió, porque no estaban de acuerdo con él en su puntillosa apreciación de hidalguías, y porque, en aquella marea antioquendiana, al fin supieron ver claro y ser justos. El honor real recaía en Oquendo, no por abolengos de cuna, sino por méritos propios, y éste ha sido un valor humano siempre apreciado entre vascos.

La batalla entre los dos Licenciados —Aguirre y Zandateguí— era en parte personal. ¿Lo serían en Leyes? De serlo, confirmarían la mala prensa de que gozaron en la tradición guipuzcoana y que llegó a reflejarse hasta en sus Fueros. Para hacerse acreedores a tal fama, ambos supieron enredar a muchas personas en sus ardidés y avivar las pasiones. Víctima de toda esta marejada pasional fue Oquendo, el bravo soldado victorioso de San Miguel (1582) y el que, mientras se discutía en su Villa natal sobre su abolengo, participaría victoriosamente en la jornada de la Tercera (26 de julio de 1583). Mientras cobraba estandartes de guerra del Almirante de la Escudra francesa, que enorgullecerían más tarde a su hijo, el Almirante Oquendo, los suyos le atacaban por la espalda aireando las miserias de su padre y sus pobres oficios de juventud.

Los Licenciados llevaron a los donostiarra a una guerra fratricida. Y todas las guerras entre vascos, como dijera Unamuno a propósito de

San Ignacio y Saint Cyran, se parecen bastante a una prueba de carneros. Sobre todo cuando se ciegan, cuando adoptan posturas monolíticas e intransigentes, con pérdida de la serenidad, del sentido de equidad y sin disponerse a dar nunca marcha atrás. En este caso la dieron, precisamente muchos de los hombres invocados por Aguirre. No desconocían las tachas jurídicas de Oquendo; las confesaron. Pero dieron una vuelta total a la cuestión cuando se decidieron a enjuiciarlas sin ánimo de partido, simplemente con honradez e independencia de los caciques.

Oquendo pudo ser calafate o mercader; su padre cordelero. Y ¿qué? Guipúzcoa era pobre, nadie podía dispensarse de trabajar con sus manos: o se salía del terruño o se trabajaba honradamente. "Todos se preciaban de tener oficio" y una doncella no se casaba *entonces* sino con quien lo tenía. ¿Habría variado la estimativa social desde los años de la juventud de Oquendo —primera mitad del siglo— a los de las postrimerías del XVI? Martín de Arriola, el usurbildarra de quien tanto esperaba Aguirre, tuvo tiempo de repensar las cosas y dar un viraje en su estimación de Oquendo. Con un alto sentido social, cree injusto mancillar la reputación bien ganada de los hijos con la pobreza de los padres. Establece el dilema vital guipuzcoano: o trabajar en mercancías y oficios, o morir. Disipa muchas postizas grandezas, de signo extraño, al decir que no hay nadie, por principal que sea, cuyo abuelo o bisabuelo no haya ejercido oficios mecánicos. Describe con morosidad el ensalzamiento de Oquendo por obra de su esfuerzo. Y a cuantos le regateen méritos propios o hidalguía sana, les espeta esa frase rotunda: "*El que tuviere buen pecho, no dirá otra cosa*".

Más aún, en él, que también era hombre de negocios, podemos apreciar una defensa de la burguesía o de los valores burgueses, cuando afirma que las actividades exportadoras con destino a Andalucía y al ancho mundo nuevo, eran propias de los más principales, requerían industria y caudales. El hierro, ese fruto abundante y casi único de la tierra, era el que rompía el cerco de la miseria; el que nivelaba y ennoblecía a todos en su ardua manufactura, el que abría un horizonte esperanzador a los hijos del País. En ese canto al trabajo y a una forma nueva de vida digna, se oculta sin duda un reproche a vacíos títulos nobiliarios, a rancios oropeles de casas solariegas, a civilizaciones ancladas en estructuras agrícolas y en argumentos de sangre, acaso a una secreta oposición entre la provincia y la villa comercial que era San Sebastián: en suma, el responso a un mundo medieval y pasado, y la profecía sobre

un mundo nuevo, donde contase el esfuerzo personal y el trabajo de las manos de cada uno. "Buen pecho": con buen pecho o, lo que es igual, con sentido de la realidad social e individual, con honradez elemental, surgen estos auténticos guipuzcoanos que supieron romper las redes jurídicas de los Licenciados: para descubrir las mentiras bienintencionadas de uno y las verdades malintencionadas del otro, para hacer simplemente justicia a un hombre de modesto origen, de gran esfuerzo personal y que era ya gloria indiscutible de su Villa natal. Los méritos de Oquendo rindieron a Felipe II, quien supo allanar dificultades protocolarias; pero ganaron también a sus paisanos, vencida la terrible tentación de la envidia.

Me quedo con el Catecismo que nos enseña que es un vicio capital, inserto en la pobre naturaleza humana y por consiguiente propio de todos los pueblos. Sin embargo, anoto que Menéndez Pidal lo considera pecado particular de los españoles; y nuestro Larramendi se despacha a gusto restringiéndolo aún más a los guipuzcoanos. Según éste, un igualitarismo radical —la envidia— fue la causa de que no se publicara su Corografía, ni las obras históricas de Martínez de Zaldivia o Isasti: era preciso hablar de las ventajas de unos pueblos sobre otros, de la nobleza común a todos los guipuzcoanos y de la particular de algunas estirpes, de las casas infanzonas, de parientes mayores o armeras y de las que no lo eran. "Todas las casas y todos los guipuzcoanos y en todos los siglos pasados, presentes y futuros, han de ser iguales. Y ésta es la locura en que se fundan los celos y la invidia, que suprimen las obras y tratados de esta calidad".

En el caso de Oquendo me parece descubrir los efectos mortíferos de la envidia en quienes lo atacaron: el resorte último que inspira el afán por deshonrarlo no es la pureza de una Orden extraña, sino la intención de derribar de un pedestal bien ganado al hijo del cordelero, al próspero hombre de negocios, al Capitán General de la Escuadra de Guipúzcoa. No son las tachas de Miguel las que incordian o molestan, sino sus glorias.

Para nuestra consideración de hombres del siglo XX la humilde cuna de Miguel de Oquendo realza aún más sus méritos. No era hijo de su sangre o estirpe, sino hijo de sus obras. Poco recibió de su padre, ese inefable "Antón Traxaka", cuya fisonomía no se aleja demasiado del tipo de joshemaritarra o koskero que perduró hasta nuestro siglo. Yo, que he pasado en mi infancia horas enteras viendo hacer

cordeles a un artesano en Kalebarren de Zumárraga, adivino el corro de niños de la falda del Ulía que rodearía a Traxaka cuando *se decidía* a trabajar, que tampoco sería todos los días. Entre Minerva y Baco, divinidades protectoras de las Artes y de las libaciones en el Panteón romano, Antón se inclinaba con preferencia hacia el segundo: y ya se sabe que se aviene mal con el trabajo constante. Las consecuencias las pagaba María Domínguez de Segura, la madre de Miguel, de quien solamente se registra el nombre en el abultado expediente, aunque en algún rincón se infame a su marido diciéndonos que vivía a costa de ella, si no acaso haciéndole gustar el cáliz de la infidelidad. En esa mujer escondida se encarnan probablemente las virtudes de la mujer vasca: es la mujer "de fundamento", hacendosa, trabajadora, pilar del hogar, buena gobernanta y administradora, la que oculta a los hijos las flaquezas de su padre, y la que intenta prevenir con habilidad y remediar con paciencia los pecados que acompañan a la afición inmoderada al vino, esa peste que aún perdura en nuestro pueblo.

Miguel creció en las laderas de Ulía y de cara al mar. De ser cierto que fue pastorcillo —cosa que no queda aclarada—, hay que pensar que su mirada se dirigió muchas veces hacia el ancho mar desde la falda del monte en que se asentaba su casa y pacían sus ovejas. Contemplaba el casco urbano de la Villa, con su vida bulliciosa, sus almacenes de olor extraño y excitante, y el puerto y bahía en que entraban y salían barcos. Las ovejas representaban la tierra que nos aferra e inmoviliza: el mar, el horizonte misterioso, la aventura tentadora, la posibilidad de un vuelco en el destino y en la fortuna. Oquendo, con menos de 14 años, optó por él, y salió un buen día con Arriola en las naos de dos donostiarras. Descubrió un mundo mucho más ancho que el que divisaba a su alrededor mientras pastaban las ovejas en Ulía o Ayete. Arriola no acierta a descubrir un espacio en su vida en que fuese calafateador. Aun de haberlo sido, significa que prefirió ganarse el pan lanzándose a un oficio conocido, que caer en la picaresca. En cualquier caso, pronto zarpó para las Indias desconocidas, iniciando un largo período en que callan los documentos. Se hizo una fortuna. ¿Con malas artes, o con justas iniciativas que mostrará más tarde? Es hombre de realidades y resuelto: capta necesidades y se lanza al ruedo con tesón. Se construye naves, las vende y mejora su flota. Tiene fibra de industrial y de hombre de negocios; contrata con ferrerías guipuzcoanas, exporta efectos navales fabricados en Guipúzcoa. El año 1562 vuelve a

San Sebastián y hace una buena boda con una doncella rica: la hija del Licenciado Zandategui será la esposa del hijo de Antón Traxaka. Ella era el mejor partido de la ciudad, al menos en punto a dote: y no por ser hija única, como ingenuamente afirma Arriola, sino en todo caso por recibir un cuantioso capital sin tener que compartirlo con otros hermanos. Oquendo es ya un señor que reside en su Villa, reedifica su casa natal con vitola de mansión digna, participa en los oficios públicos. En 1571 va a Sevilla con sus mercancías; vende la nave y se proporciona otra mayor. Monta sus almacenes en Cádiz, en sociedad con Ubillos, y confía su gerencia a su sobrino. Aun forzadamente, se distingue con su socorro a la plaza de Orán. Es el hombre de mar, forjado en ella: se gana el honor de jefe de la Escuadra guipuzcoana que está presente en las grandes ocasiones, y participa activamente en dos batallas importantes: Azores (1582) e Isla Tercera (1583), al frente de las fuerzas guipuzcoanas.

A la sombra del gran Santa Cruz, emergen otras dos figuras: las de los vascos Recalde y Oquendo. 14 naves mandaba éste en la conquista de la Isla Tercera en julio del 83. Los donostiarras pudieron comprobar el alcance del triunfo cuando vieron pasar hacia Fuenterrabía y camino de Francia 1.600 franceses prisioneros, que eran devueltos a la Reina Médicis en demostración de que no existían hostilidades oficiales entre ambos países. Cuando inoportunamente muera Santa Cruz en plena preparación de la Armada Invencible, Recalde y Oquendo son los únicos sustitutos dignos. Un desacierto del Monarca pondrá al frente de la expedición histórica al Duque de Medinasidonia.

No vamos a ocuparnos ahora de la famosa jornada de Inglaterra, donde la presencia vasca fue nutrida. ¿Hubiera cambiado su resultado, si la hubiesen dirigido Recalde y Oquendo? ¿Perdieron éstos la oportunidad de influir en los destinos de Europa? No podemos asegurarlo. Lo cierto es que cuando la fortuna parecía brindarles la más gloriosa de las oportunidades de la vida, cambió caprichosamente su rumbo y les hizo beber hasta las heces del cáliz de la más amarga y triste de las derrotas. Oquendo arribaba a Pasajes: la muerte física, ocurrida al poco tiempo, no fue sino el remate de su muerte moral: un expresivo paradigma en esta tarde del miércoles de ceniza, de esa sobria sentencia y correctivo de todas las glorias: "Acuérdate, hombre, que polvo eres y en polvo te has de convertir".

San Sebastián 8 de febrero de 1967.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

I

[Informe sobre el proceso del Lic. Aguirre y los hermanos Santiago]

García de Arce, General de Fuente Rabia, procedió contra Martín de Santiago, alcalde de la villa de San Sebastián, y Esteban de Santiago su hermano, y el Licenciado Aguirre su primo y otros consortes, en razón de que, andando él apercibiendo las naos, marineros y gente que Su Magestad por real cédula de 23 de deziembre de 81, le mandó embargar y prevenir, los susodichos avían hecho juntas y amotinado los marineros de la dicha Sant Sebastián y de otros pueblos del Pasaje y costa, y dado trazas para que no se sacase marinero alguno de aquella tierra, ny saliese la dicha Armada, a cuya causa nadie se quería alistar. Y que el dicho Licenciado se avía mostrado contra el servicio de Su Magestad, y dixo que la dicha cédula hera tal qual. Sobre lo qual rescibió ynformación de testigos y los prendió, y la culpa que contra ellos se provó con muchos testigos fue que, aviendo hecho con suma diligencia el dicho García de Arze juntar y preparar de vituallas 20 naos en la ría de Sant Sebastian y tratado con el regimiento de la dicha villa que le diesen la gente que para ellas convenía y quedando de acuerdo que le vuscarían 250 marineros, dixo después el dicho Martín de Santiago, alcalde, que avía seído grande atrevimiento el que tuvo la dicha villa en ofrescer la dicha gente, porque no se avía de obligar a nada ny dar memorial ny lista de ella, y que Su Magestad vuscase marineros de donde quisiese, que de Sant Sebastián no los avían de sacar.

Ytem, que tornándose a juntar en regimiento otras vezes, aunque muchos regidores dezían que hera muy bien dar la dicha gente para la dicha Armada, el dicho Martín de Santiago y Martín de Barbo, alcaldes, lo contradecían, diziendo que convenía dar noticia a la provincia, y juntarla y deshazer lo que la dicha villa avía hecho con el dicho García de Arze. Y puesto que el corregidor de la provincia se juntó con el deputado de ella y con el regimiento del lugar donde se halló y resolvieron que los justicias compelliesen a la gente marinera que fuese a servir en la dicha Armada, los dichos dos alcaldes de Sant Sebastián no lo quisieron hazer.

Ytem, que el dicho Licenciado Aguirre fue en la dicha contradicción y hera el que aconsejaba e insistía en que no se avía de sacar de ally la gente marinera. Y que quando García de Arze ymbió ally la cédula y provisión que tenía de Su Magistad para preparar la dicha

Armada, leyéndose, dixo este Licenciado Aguirre que hera provisión, pero tal qual. A lo qual respondiendo el Capitán Oquendo en favor del servicio de Su Magestad, se levantó en regimiento sobre esto escándalo y alboroto; y así dizen muchos testigos que los dichos Licenciado Aguirre y Martín de Santiago fueron con estas palabras y alboroto causa de alborotarse, como se alborotó, la gente mareante, la qual andaba por las calles en quadrillas a modo de motín, diciendo que no querían yr a servir en la dicha Armada, y llamaban a los dichos Licenciado Aguirre y Martín de Santiago, defensores de la patria, y por este término se alborotó también la gente de las demás villas y acudían a la dicha Sant Sebastián para que los defendiese.

Ytem, que también hera del mesmo voto y parecer Estevan de Santiago, hermano del dicho Martín de Santiago, y que todos estos son inquietos, sobervios y reboltosos, y amigos de mandar y gobernarlo todo.

En sus confesiones lo negaron todo y dixeron que ellos nunca estorbaron el servicio de Su Magestad y que los testigos heran sus enemigos, y se ymbiaron a agraviar al Consejo de la prission y del dicho García de Arze, diciendo que él hera el que avía alborotado la tierra y su enemigo, y suplicaron se le mandase inhibir el conoscimiento de la causa y remitirse al corregidor de la provincia y soltarlos en fiado.

Autho: Y el Consejo, visto este negocio, remitió el conoscimiento de la causa al dicho García de Arze para que vrevemente les hiziese justicia, con que para ordenar y pronunciar las sentencias se acompañase del corregidor de la provincia, y les otorgasen las apelaciones que interpusiesen para el dicho Consejo.

Autho: Después de lo qual, los dichos presos se tornaron a quejar al Consejo, de su larga prission y de que no les quería dar el dicho García de Arze las rectorias que pedían para hazer sus provanças, y tornado a ver en el Consejo, se le mandó que les diese las dichas rectorias para hazer sus provanças, ante dos receptores, nonbrados uno por la parte de los presos y otro por la del fiscal que centra ellos crió el dicho García de Arze, y que les diese en fiado por el término provatorio la villa por cárcel.

Y después desto, tornándose a quejar la parte de los presos de que el dicho García de Arze todavía los agraviaba y avía vuelto a prender, tomando por ocasión que en los livellos del dicho pleyto avían dicho palabras impertinentes y en los artículos de sus preguntas, y pidieron soltura livremente y que se sentenciasse el negocio principal. De lo qual ymbiaron ciertos testimonios.

Autho: Y visto por el Consejo, se mandó que los dieses en fiado libremente para que pudiesen seguir sus causas, y les sentenciasse y otorgase las appellaciones como estaba mandado, sin volverlos más a prender.

Sentencia del Lic. Aguirre: Y así parece que concluyó el pleyto

ante el dicho García de Arze, que en el sentenciar a los dichos culpados no se conformaron él y el corregidor de la provincia: porque el dicho García de Arze condenó al dicho Licenciado Aguirre en dos años de destierro, recisso, el uno de la dicha provincia y el otro de los rreynos de Castilla, y en privación perpetua de oficios públicos de regimiento y gobierno de la República de la dicha villa de San Sebastián y de consejero del regimiento, y en la meytad de las costas hechas para los que le pagase luego cient ducados. Y el dicho corregidor le condenó solamente en la prisión que avía tenido y en las costas.

Y al dicho Martín de Santiago condenó García de Arze en tres años de destierro, el uno de la dicha provincia y los dos del Reyno de Castilla, en privación perpetua de officio de regimiento y guovierno de la dicha villa y en la meytad de las costas, para las quales depositase luego cient ducados. Y el dicho corregidor le condenó en dos años de destierro de la provincia, el uno procisso y el otro voluntario, y en treynta mill maravedises, la mitad para la Cámara, la otra meytad para gastos extraordinarios de la Armada, y en la meytad de las costasa.

De cuyas sentencias apellaron los condenados por ser contra ellos agraviados. Y también apelló el fiscal por ser moderadas y se han presentado en el Consejo de Guerra, donde los condenados piden que el processo se traya originalmente por ser muy grande y que en la saca de él rescibirían mucha molestia. Y el fiscal pide compulsoria para que se saque y trayga su treslado y no el original. Y el Consejo en treze de julio próximo pasado le mandó traer originalmente.

II

*Relación de como benieron a la Villa de Sant Sevastian
Pero Ruiz de Alarcón y el Licenciado Collaços, Caballero y
freile de la Orden de Señor Santiago, y de la forma y manera
que se huvieron en hazer la ynformación de la nobleza y
calidades de Miguel de Oquendo*

Los dichos Pero Ruiz de Alarcón y Licenciado Collaço, binieron dende Madrid con un peón que el Licenciado Çandategui, suegro del dicho Miguel de Oquendo, dirigido a Luis de Plazaola, vezino de San Sevastián, que se haze deudo del dicho Miguel de Oquendo y asiste a los negocios de aquella villa, e a hecho y haze sus diligencias. Y entraron en ella un domingo a mediodía y fueron guiados por el peón, que se llama Martin (?) de Bera, a posar en la posada de Juanes de Loperdi, mesonero sospechoso por lo que está dicho en la otra rrelación primera. Y aviendo ydo allá dende Fuenterravía García de Arze, capitán

general de la provincia de Guipúzcoa, por aviso que el dicho Pero rruiz le dio luego de su llegada, enviándole un hijo suyo, y aviendo asistido asta el jueves a mediodía en ella, viéndose y comunicándose los dos, se salieron y fueron de la dicha villa en este mediodía, sin salir de su posada esaminaron y rrevecieron algunos testigos, que según a entendido y publicado en el pueblo, son los siguientes :

El maestre Albisu, oficial eclesiástico por el obispo de Pamplona, que quando mucho tendrá quarenta años de hedad, y no vio ni conoció, ni pudo ber ni conocer a Miguel de Oquendo, asta agora puede aver diez y ocho o veinte años que vino a la dicha villa de la nabegación de la carrera de Yndias, donde andubo con una nao suya. Y menos pudo conocer al padre del dicho Oquendo, que dizen que a más de cinquenta años que murió, y aún no a tantos que el padre del dicho maestre Albisua, que es natural de Bergara, bino a bibir en la dicha villa. Y demás de esto el dicho maestre Albisua, encargado del dicho Licenciado Çandategui, por la estrecha amistad que con él tiene, abló y previno al Licenciado Verástegui para que si le examinasen, dixese bien del dicho Oquendo.

El bachiller Guarnido, clérigo veneficiado en la yglesia de la dicha villa, el qual siendo convenido por parte del dicho Licenciado Çandategui muchos días antes. dixo al Licenciado Unça, que hera bien que ayudasen todos al dicho Oquendo en el hazer de su ynformación, porque es honrra de la villa que se le de el abito, el qual padescer graves tachas que se allarán provadas contra él en un proceso de Juan López de Aguirre, difunto, de que darán noticia sus hijos en la dicha villa, y entre ellas especialmente que fue penitenciado públicamente por el Sto. Oficio de la Inquisición por delicto de heregía y se rretrató della.

Martín Pérez de Arbelaz, yntimo amigo del dicho Oquendo y del dicho Licenciado Çandategui su suegro, y onbre que se jata y loa de ser testigo de abonos.

Juanes de Lerchundi, herrero ancorero, que tiene oficio de hazer áncoras de nabíos y testigo común para todos los pleitos y negocios le allan por una de las partes y así a sido tachado muchas veces.

Domíngo de Gaviria, çapatero rremendón de biejo, natural del lugar de Gaviria, de donde es el dicho Licenciado Çandategui, que no pudo conocer al padre del dicho Oquendo, porque murió antes que él fuese a bibir a la dicha villa, y aun al dicho Miguel de Oquendo sino de veinte años a esta parte, después que bino de la nabegación de la carrera de Yndias; y fue ablado y prevenido de parte del dicho Licenciado Çandategui por Diego de Barrionuevo, como lo dixo a María Pérez de Çantiago.

Juanes de Çavaleta, que es un carnicero francés, que apenas abrá quarenta años que fue a bibir a la dicha villa, y así no pudo conocer al padre del dicho Miguel de Oquendo, ni a él, sino después que se reco-

xió; y también ablado y solicitado por Diego de Barrionuevo, como lo dixo el dicho Gaviria a la dicha María Pérez de Santiago.

Martin de Çuloaga, que es un hombre pobre, y fue ablado y prevenido por Juan Martínez de Çaldivia, coñado del dicho Miguel de Oquendo, y fue examinado siendo yntérpetre [sic!] el mismo mesonero Juanes de Loperdi, persona sospechosa por lo que está rreferido, porque el dicho Çuloaga no sabe ablar en rromance, según el mismo lo dixo a su hijo Enrrique Çuloaga y a don Miguel de Amézqueta, clérigo.

[*Al margen*: Ojo. Véase] Y no examinaron a ninguna persona de las referidas en la primera rrelación, que son principales y naturales de la villa y más ancianos, ni a ninguna de la jurisdicción della, aviendo vibido el padre del dicho Miguel de Oquendo y él mismo fuera del cuerpo de la villa, porque, aviendo acudido a algunos onbres, les dixeron que conocieron al padre del dicho Miguel de Oquendo, que hera cordelero, como fueron Juanes de Bunita, dicho Añorga, y Pelegrín de Estivao y Miguel de Petriarça, casero de Antonio de Amezti, que también dixo que oyó que hera vizcaíno, y Domingo de Cachola, el viejo, dueño de la casa de Cachola, onbres muy biejos de más de cada setenta años, lo qual dirán ellos mismos, y Agustín de Anciola y Catalina de Petriarça, hija de del dicho Miguel de Petriarça. Por donde se sospecha que se les dió algún memorial de los nonbres de los testigos que havían de examinar, porque de otra manera no echaran mano dellos, eceto del bachiller Guarnizo y Martín Pérez de Arbelaiç.

El Licenciado Juan López de Aguirre y Alcega

III

Relación de lo que se puede aberiguar del origen y dependencia y calidad de la persona de Miguel de Oquendo, en razón del ynterrogatorio por donde se manda sean preguntados los testigos de la ynformación que se ha de hazer para darle el hábito del Señor Santiago conforme a los establecimientos de su horden es lo siguiente:

A la primera pregunta, que el padre del dicho Miguel de Oquendo, se llamaba Anton de Oquendo, por sobrenombre Antón Traxaka, y a su madre Mari Domínguez de (*laguna*), y el padre fue nascido y bivio en una casita en los arenales de la Hullá, que agora ha rrehedificado el dicho Oquendo y se trataron como pobres trabajadores. Dirán de sus oficios Miguel de Blancaflor y su muger Cathalina de Miranda, y Catalina de Lasao, monja en Sant Bartholomé, abajo nombrada.

A la segunda pregunta: se a de advertir que después que se entendió que se avía de hazer la dicha información, el Licenciado Çandategui, suegro del dicho Oquendo, ha traído por toda la villa y su jurisdicción, así a la parte de la Hulía como de parte de San Sebastián el antiguo, a Cristóval de Çandategui su sobrino y a Joan Martínez de Çaldivia, cuñado del dicho Oquendo y al capellán de la basílica de Santa Catalina y a Joanes de Buñita, dicho Añorga, ablando y negociando a todos los hombres viejos que saben o pueden dezir de su dependencia y officio y defectos dellos, para que los encubran, deziendo que es honrra de la villa que aya hambres de ábito en ella, como lo dirán Don Miguel de Amézqueta, clérigo beneficiado de la dicha villa y Martín de Mercader que bive en la Herrera en la casa de Prat [?] junto al pasaje, y otros muchos que lo declararán siendo dello preguntados. Y lo mismo ha hecho el dicho Licenciado Çandategui por sí y por medio de otras personas.

[*Al margen*: ojo] A la quarta: que aunque el dicho Miguel de Oquendo aya seído admitido en las heleciones de officios de rregimiento en las que no caven sino hijosdalgo, pero no es ni se puede dezir por ello ydalgo según costumbre y fuero de España, porque en esta provincia no ay ydalguía de posesión, sino de propiedad, i lo de las heleciones es acto de posesión, sino adminículo, porque no ay actos de posesión sino entre pecheros, y la ydalguía de propiedad desta provincia es por dependencia de casas solares, y el dicho Miguel de Oquendo no tiene casa solar de su apellido en esta provincia ni en otra parte, que no la ay, sino un lugar que se llama Oquendo en Bizcaya o en el balle de Ayala que es del Conde de Salvatierra, donde tampoco ay casa particular de Oquendo. Y lo que han pretendido dezir, que una casa que fue de Miguel de Berástegui en el cuerpo de la dicha villa, es casa solar del apellido de Oquendo, es falso porque no es casa de apellido ni de tal nombre, ni dentro de la dicha villa ay casa solar de apellido, sino casas comunes, que se dizen casa de Hulano y mudan el nombre con el poseosor; y menos es casa solar de su apellido una casería que llaman Oquendotegui en jurisdicción de la dicha villa, que tenía el fundador della o el poseedor que la bino a poseer y así no a sido tenido por horiginario desta provincia, ni se a savido de dónde es su dependencia, de antiguos de la dicha villa, y así por vezino antiguo fue puesto, sin nombrar casa de su horigen, en un padrón que se hizo de los horigenes de la dicha villa. Por lo qual no ay duda que, si litigase con el fiscal de Su Magestad, sería dado por pechero [*al margen*: y podría ser que se le hiziese delación antes de muchos días]. Y esto saben y podrán dezir los Licenciados Hunça y Berástegui y otros que abaxo se nombrarán. Para lo qual se a de advertir que se agan rrepreguntas cómo y por qué saben que es hijodalgo o es tenido por tal.

[*Al margen*: ojo] A la sesta pregunta: que el dicho Miguel de Oquendo al presente y de muchos años a esta parte ha seído y es mer-

cader, que ha tenido y tiene tienda de mercaderías de fierro, clavazón, arcos, herraje, botería, brea y otras muchas cosas que se benden por peso, en la cibdad de Cádiz, por medio de Antonio de Oquendo, su sobrino y compañero en la compañía que tiene con él y con el indiano Francisco de Hubillos, vezino de Çumaya, y él mesmo ha hecho y haze las cargazonas aquí por su persona quando está en su casa, y agora en su ausencia por medio de su suegro, y tiene para ello tomados por contrato la obra de dos martinetes que labran arcos de fierro, el uno en la villa de Tolosa de Domingo de Liçalde, y el otro en lugar de Leïça, en el rreino de Nabarra: de todo lo qual dirán Martín de Acorda [?] y Juan de Beraun, mercaderes vezinos de la rrentería, y el dicho Francisco de Hubillos, compañero en la dicha compañía, a quien se podrá pedir la escriptura de la dicha compañía y en San Sebastián Martín de Arriola, el biejo y el moço, y Miguel d'Engomez y Ochoa de Goyaga, Lope de Tapia y otros que ellos dirán, y Juan Xuárez, vezino de Fuenterravía.

[*Al margen: ojo*] Y antes desto fue el dicho Miguel de Oquendo oficial carpintero y galafate que se alquilaba al jornal en esta provincia y en el Andaluzía en Sevilla y Cádiz, como lo dirán en el lugar de Liçaur, donde ay muchos officiales de este oficio, especialmente Joanes de Hechebería de Burunça, Juanes de Aguirre, dueño de la casa de Aguirre, Juanes de Aynciai, dueño de la casa de Aynciain, Domingo de Belaunçarayn, dueño de la casa de Belaunçarayn, Domingo de Aguirre, dueño de la casa de Hubillus, con quienes dizen que trabajó en el dicho oficio en Hurdayaga, jurisdicción de la villa de Husurbil, en la nao de Machín Draman y Domingo de Ychascue. Y lo mismo dirán en la misma villa de Husurbil Esteban de Ichascue y otros que él dirá, y Catalina de Celayandía, dueña de la casa de Hurdayaga, la torre, y Martín de Ayalde, su yerno, y Joan López de Amezqueta, señor de Laurcaynencya. Y en Fuenterravía Sanbat de Landa. Y en San Sebastián podrá saver don Juan Cardel y Miguel de Berrayarza y Miguel de Gamboa, que son officiales antiguos del mismo oficio y otros que ellos dirán.

[*Nota al margen*]: Ante todas cosas se a de adbertir en esta pregunta, porque está corta, que se a de declarar a los testigos los officios que da por mecánicos la Constitución en el cap. sexto del Título tercero, de las calidades, que son: que mercader se entiende para este efecto aquel que aya tenido tienda de qualquier género de mercancía, residiendo en ella por su persona o sus ministros. Y officios biles y mecánicos se entiende platero, pintor, que lo tenga por oficio; bordador, cantero, mesonero, tabernero, servidor que no sea secretario del rrey o de qualquiera persona rreal, procurador público, y qualesquier officios semejantes a estos o inferiores a dellos, como son sastres y otros semejantes, que biven por el trabajo de sus manos, quales son carpinteros y galafates, cavadores y pastores que se alquilan.

Yten que en su mocedad servió de pastor de ovejas en su casa en la Hulía, como lo podrán dezir Catalina de Lasao, monja profesa muy principal en el monesterio de San Bartolomé, siendo para ello conpelida; y Martín de Merceder de suso nonbrado, y Mari Joan de Amezqueta, tía del dicho don Miguel de Amézqueta. Y fuera della servió así mesmo del mismo oficio de pastor por soldada en la casa de Ayet, jurisdicción desta villa, según dize el Licenciado Hunça que se lo dixo la dueña de la dicha casa, a quien servió; y lo podrían saver la serora de la yglesia de San Sebastián el antiguo y su hermana de quien ella dirá.

Y el dicho Antón de Oquendo, su padre, fue un hombre bajo, de poca suerte, que bivía con el trabajo de sus manos y del trabajo de su muger, y se tomaba del bino a menudo, y hazía otros actos yn-fames: que pueden saver desto Martín el cantero biejo que bive en la calçada que bamos al Pasaje, y Mariantón de Laborda, Joana de Sarasrume, Marilópez de Yraurgui, suegra de Antonio de Luscando, la suegra de Sebastián Fernández de La piedra, que tiene su hazienda junto a la casa donde él se crió; Catalina de Aguirre, dicha de Estebecho, el bachiller Miranda, bicario de San Bizente. Los quales podrán dezir, allende de los testigos que en particular han acotados en las preguntas, si no están negociados.

A la décima pregunta; que el dicho Miguel de Oquendo estuvo preso el año sesenta y ocho, o sesenta y nueve, en Calaoorra, por el Sancto Officio de la Ynquisición, juntamente con el Licenciado Çandategui, su suegro, y con Christobal de Çandategui, su sobrino. Y según es público fue castigado y penitenciado y condenado en dozientos o trezientos ducados, como lo fueron los otros. Y desto, que aquí se puede aberiguar de oydas y publicidad, se sabrá en Logroño pidiendo la rrazón dello a los ynquisidores y al fiscal y al secretario Torres, que fueron oficiales de aquellos negocios, y sabrá o dirá el dicho bachiller Miranda, comisario del Santo Oficio en la dicha villa.

Y porque los más son bascongados, conbiene que el yntérprete sea persona fiel, qual sería algún fraile bascongado de Santelmo que no sea de la provincia, que de otra manera, allende que podría hazer fraude, se atrasarán los testigos por temor que les descubran sus deposiciones.

Juan López de Aguirre

buélbase la hoja: Andrés López de Busturia, veedor y contador de Su Magestad en Fuenterravía dize que Juan de Loviano y Juan de Espilla, vezinos de Ermua en Vizcaya, han dicho muchas vezes le vieron galafetar en Sevilla.

Juan López de Aguirre

